



**EL ANÁLISIS
ECONÓMICO
ANTE LOS LÍMITES
DEL CAPITALISMO**

**MADRID
10, 11 y 12
de marzo de 2016**

Viernes 11 de marzo (mañana)

Mesa 6

**Políticas y contextos: revisando las
políticas del bienestar del Estado**

Modera:

Manolo S. Bayona



El análisis económico ante los límites del capitalismo

Congreso internacional

Madrid, 10, 11 y 12 de marzo de 2016

Economía colaborativa en Andalucía. ¿Procomún o Capitalismo Netárquico?

Lucía del Moral Espín

Universidad Pablo de Olavide

ldelesp@upo.es

Manuel Fernández García

Universidad Pablo de Olavide

mfergar1@upo.es

XVI Jornadas de Economía Crítica

Economía colaborativa en Andalucía. ¿Procomún o Capitalismo Netárquico?

Lucía del Moral Espín - Universidad Pablo de Olavide ldelesp@upo.es

Manuel Fernández García - Universidad Pablo de Olavide mfergar1@upo.es

RESUMEN: En los últimos años se ha popularizado el término de Economía Colaborativa un término que, hasta el momento, no ha sido definido de manera inequívoca. Bajo esta denominación se engloban experiencias tan diversas como bancos de tiempo, huertos comunales o grandes plataformas digitales de alcance global, cuya proliferación puede relacionarse con multiplicidad de factores tales como el desarrollo tecnológico, recesión económica y otras crisis superpuestas (medioambiental, de cuidados, de valores, de lo político). Durante el año 2015 se han realizado dos investigaciones en Andalucía de manera casi paralela y con una metodología en gran medida similar. La primera de ellas pretendía identificar prácticas de economía colaborativa en el entorno universitario. La segunda investigación identificaba experiencias de emprendimiento a nivel autonómico. Mientras que en el primer caso las prácticas identificadas estarían más orientadas al procomún, la economía social y solidaria, en el segundo presentaría un carácter más marcadamente capitalista. Este paper describe, en primer lugar, el marco teórico y la metodología utilizados en ambos estudios, para, a continuación presentar las conclusiones de los mismos. Finalmente plantea el debate fundamental acerca de la naturaleza misma de la economía colaborativa. Esto es ¿nos encontramos ante prácticas postcapitalistas que abren el camino a una sociedad más justa e igualitaria o, más bien, estamos ante una respuesta del capital para, una vez más, seguir extrayendo de manera privada el valor que se genera socialmente?

Palabras clave: Economía Colaborativa, Andalucía, Procomún, Capitalismo

Economía colaborativa en Andalucía. ¿Procomún o Capitalismo Netárquico?

1. Introducción

En los últimos años, el uso del término “Economía Colaborativa” (así como de los términos de sharing economy y de consumo colaborativo)¹ se ha popularizado a pesar de la falta de consenso en torno a su significado y a su naturaleza, que ha provocado no pocos debates. Este término se utiliza como un concepto-paraguas para nombrar a una amplia variedad de experiencias muy diversas (en sus principios, forma, legal u objetivos) que incluye tanto experiencias con y sin ánimo de lucro, on-line y offline. Experiencias que irían desde Bancos de Tiempo y huertos urbanos a espacios de coworking y plataformas digitales comerciales globales. Pese a esta diversidad, la reciente expansión de todas estas iniciativas, en general, suele relacionarse con una combinación de factores tales como el desarrollo tecnológico, la recesión económica, la crisis ambiental y un cierto cambio de valores en las sociedades contemporáneas.

La Comunidad Autónoma de Andalucía no se ha mantenido ajena del desarrollo de estas iniciativas, aunque algunas características estructurales de esta comunidad, han dado lugar a un desarrollo posterior y, quizás, a una escena menos prominente que otras regiones. Andalucía cuenta con una población de casi 8.400.000 habitantes que supone el 18,1% del total de la población española (INE, 2015). La población andaluza es un poco más joven que la española, ya que la edad promedio es de 40,7 años, sin embargo, más de la mitad de la población (54,92%), vive en zonas rurales, que se caracterizan por el envejecimiento de la población y masculinización dado el éxodo rural femenino (Gálvez y Matus 2012; Camarero y Sampedro 2008). El PIB regional per cápita es considerablemente menor que el nacional (16.884 € en Andalucía, 22.780 € en España en 2014) y la región muestra la tasa de desempleo más alta del país (21,18% de España y el 31,7% en Andalucía) siendo la brecha de género 3 puntos más en Andalucía que en España (Encuesta de Población Activa, INE III-2015). En particular, el desempleo juvenil (más del 55%) es uno de los temas principales en la región, obviamente, los jóvenes son conscientes de estas situaciones y más del 80% de ellos definen la situación económica española como mala o muy mala (CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas), 2012).

En paralelo, el conocimiento sobre el fenómeno colaborativo parece ser ligeramente superior en Andalucía que en España. Según una reciente encuesta de panel realizada a través de internet (Barral y Barral, 2015), más del 42% de las personas encuestadas en Andalucía (40% en toda España) se sentían familiarizadas con el concepto “Economía Colaborativa” mientras que el 31,4% en Andalucía y el 32% en España 'ha oído hablar de él, pero no estaban seguras'. En cualquier caso, incluso sin estar familiarizado con el término “Economía colaborativa” el 72,7% de las personas encuestadas habían oído hablar del consumo colaborativo o de empresas como *Blablacar*, *Airbnb*, *Uber* u otros.

¹ Estos términos no son sinónimos y diferentes autores han tratado de explicar las diferencias entre ellos (Botsman 2013). Sin embargo, a menudo resulta más sencillo subrayar lo que tienen en común que en lo que se diferencian. En este trabajo usaremos el término “Economía Colaborativa” entendiéndolo como el más inclusivo (Botsman, 2013; de Grave, 2014).

Este trabajo no aborda la popularidad o las características de estas grandes empresas en Andalucía. Nuestro enfoque se centra en la aparición de prácticas Economía Colaborativa andaluzas; en lo que podría denominarse como la *escena regional de la Economía Colaborativa*. La literatura en torno a estas cuestiones se encuentra muy polarizada, por una parte se alaba y potencia este sector ignorando sus posibles efectos perversos. Por otra, en ocasiones se observa un excesivo cinismo en las críticas que se vierten sobre éste. Como Juliet Schor afirma "Es oportuno dar un paso atrás y hacer balance de lo que ha sucedido y cómo los argumentos a favor y en contra de la *sharing economy* se acumulan" (Schor, 2014, p. 3).

Para ello se desarrollaron, durante 2014 y 2015, dos investigaciones paralelas en Andalucía, siguiendo una metodología similar: esto es, un enfoque de estudio de caso basado en un método mixto de investigación, combinando entrevistas, grupos de discusión, cuestionarios y el análisis de buenas prácticas internacionales. El primer estudio (financiado por el Proyecto Atalaya, un programa autonómico de cooperación interuniversitaria) estaba dirigido a definir e identificar las prácticas de Economía Colaborativa participadas o promovidas en el ámbito de las diez universidades públicas andaluzas. El segundo (financiado por la Consejería de Economía y Conocimiento de la Junta de Andalucía), buscaba iniciativas empresariales relacionadas con la Economía Colaborativa en el ámbito andaluz.

Al abordar las iniciativas en el ámbito universitario es necesario tener en cuenta como, en las últimas décadas, "la globalización de la economía política, y las consiguientes reducciones en la financiación gubernamental, lazos con empresas e industria, y la comercialización de los servicios educativos y de negocios, han supuesto una transformación de la naturaleza del trabajo académico" (Slaughter and Leslie, 1997) y de las Universidades, añadiríamos. En Europa, la fuerza motriz de estas transformaciones, ha sido el llamado "Proceso de Bolonia", que promueve una imbricación creciente de las universidades europeas en las estructuras capitalistas neoliberales contemporáneas. Diversos nombres han sido acuñados para nombrar esos cambios: 'Academia Inc.', 'U Corporativa' o 'Digital U' (Dyer-Witthford 2005) o "capitalismo académico" (Slaughter y Leslie, 2001, 1997). Estos conceptos se utilizan para describir como hoy día y crecientemente los ambientes académicos se caracterizan por la competitividad cada vez mayor, por la introducción de modelos orientados a la gestión empresarial, cambios en el contenido de cursos y asignaturas y por la precarización del profesorado y el personal profesional (Galcerán, 2013). Estas transformaciones, que han sido reforzadas por los recortes presupuestarios y las medidas de austeridad aplicadas en los últimos años de crisis, no han tenido lugar sin oposición y resistencias (Dyer-Witthford, 2005; Galcerán, 2010; Montenegro Martínez y Pujol i Tarrés, 2013). Movimientos de estudiantes, grupos específicos de investigación y asociaciones académicas y de investigadores se vienen movilizando de cara a promover y fomentar una "universidad socialmente comprometida", esto es una universidad que combine la educación, la producción de conocimiento y la transformación social (Manzano, 2012) en una estrecha relación con redes sociales de cooperación. Esto implica considerar la universidad como un espacio de producción de los bienes comunes (entendiendo así el conocimiento y la educación). En Andalucía un ejemplo claro de este tipo de movimiento es el grupo "Universidad y Compromiso Social" creado en 2012, con valores y objetivos opuestos al capitalismo académico.

En esta ponencia se describe la metodología y el marco teórico utilizados en ambos estudios. A continuación, se presenta una selección de sus principales resultados antes de abordar el debate en torno a la noción de Economía Colaborativa y a la naturaleza de las prácticas analizadas: ¿Las iniciativas identificadas están abriendo el camino para una sociedad más justa y equitativa, o son simplemente negocios al uso con una forma novedosa? ¿Son el reflejo de una reacción capitalista destinada a continuar la extracción y privatizar el valor que se generan socialmente o se desarrollan en línea con valores progresistas, verdes y solidarios? ¿Es posible y/o útil mantener tales enfoques dicotómicos?

2. Marco Teórico

En los últimos años se intensificado el interés acerca del concepto de Economía Colaborativa (también denominada *Sharing Economy* o Consumo Colaborativo) (Botsman y Rogers, 2011; Botsman, 2013A) y en la expansión de las iniciativas basadas en el intercambio de habilidades, conocimientos y tiempo (Buczynski 2013, 105). Frecuentemente, la literatura asocia este fenómeno con los límites cada vez más difusos entre el trabajo y no-trabajo, entre la producción y el consumo (Comité de las Regiones, 2015) (OuiShare, 2013) y la aparición de lo que se llama 'playbour' (Kücklich, 2005) o el "trabajo prosumidor" (Fuchs, 2013) cuyos orígenes deben estar relacionados con la idea de "prosumo" (Toffler, 1980). También puede estar relacionado con los debates, en los estudios de género, acerca del trabajo de consumo '(Huws, 2012).

'Economía Colaborativa' es hoy día término de moda con una creciente presencia en medios de comunicación y ámbitos académicos, que pretende abarcar una amplia gama de actividades (comerciales o no, On-line, pero también offline) que carecen de una sólida (casi imposible) definición compartida y de uso común (Botsman, 2013A; Matofska y Sharer, 2014; Orsi y Doskow, 2009; Parsons, 2014; Schor, 2014). Según Schor (2014), las actividades podrían dividirse en cuatro grandes categorías: la recirculación de bienes, el fomento de la utilización de bienes duraderos, el intercambio de servicios, y el intercambio de recursos productivos. Parece existir algún consenso acerca de los "*disruptive drivers*" que han impulsado estos movimientos: la innovación tecnológica, la difusión de las redes sociales online, un cierto cambio valores, la realidad económica (recesión) y las presiones ambientales (Botsman 2013), aunque, este último aspecto podría ser el más controvertido. En cualquier caso, es importante cuestionar el sobrevalorado discurso acerca de la novedad de este sector. De hecho, la singularidad de este fenómeno de intercambio y colaboración sería no tanto la puesta en común, sino el "compartir con personas desconocidas", esto es, el hecho de que" moviliza a la tecnología, los mercados, y la "sabiduría de las multitudes" para conectar entre sí a desconocidos (Schor, 2014, p. 8)

Algunas definiciones manifiestan una ética del compartir que va más allá de las lógicas capitalistas y se conectan con la producción comunitaria y colectiva. Desde estas perspectivas, el intercambio se basa en redes horizontales y la participación de una comunidad que caracterizan a los bienes comunes colectivos, construidos sobre "el poder y la confianza distribuida dentro de las comunidades en lugar de instituciones centralizadas '(Botsman, 2013, OuiShare, 2013). En este sentido, la Economía Colaborativa iría más allá de los bienes y servicios incluidos dentro de la economía formal mercantil (y de los pudientes estilos de vida de clase media), para incluir en el intercambio aspectos no materiales tales como el bienestar y las capacidades. Tales perspectivas subrayan que "la vanguardia de la economía colaborativa a menudo no es comercial e incluye comportamientos informales como el cuidado no remunerado, el apoyo y el cuidado que nos proporcionamos unos a los otros, así como el uso compartido de la infraestructura y servicios públicos compartidos" (Agyeman et al., 2013, p. 5). Este ejemplos de intercambio no lucrativos, que son para algunos autores (Schor, 2015) la mayor innovación económica, en general, pueden estar en línea con las nociones de espacios de económicos alternativos o heterotopías. La recirculación de bienes usados puede

tener una buena implicación ambiental, ayudar al empoderamiento de la gente común, mejorar la eficiencia y reducir la huella de carbono o la posibilidad de compartir recursos se mencionan comúnmente como caras positivas de la economía Colaborativa. También iniciativas con mayor ánimo de lucro, tienden a resaltar sus potenciales aspectos positivos. Por ejemplo, de acuerdo con Sharing España (una plataforma que incluye grandes empresas y modelos de negocio auto-identificados como parte de la Economía Colaborativa) “La eficiencia y escalabilidad de estas plataformas con menores costes de transacción centradas en la comunidad y en la confianza, están creando nuevos mercados que responden mejor a las expectativas y necesidades de ciudadanos y consumidores reduciendo el nivel de desigualdades características del hiper-consumismo” (Sharingespaña 2014)

Por el contrario, los enfoques más críticos argumentan que la mayor parte de este fenómeno, por lo menos la parte cubierta por los medios de comunicación (ver The Economist, 2013) y muchos informes institucionales (ver Derojeda et al. 2014) se basa en un modelo de *bussines-as-usual*. Es el caso de las grandes plataformas con orientación mercantil, de propiedad privada y financiadas en gran medida por capital de riesgo (como *Airbnb*, *Lyft*, *Zipcar*, *TaskRabbit*, etc.) donde no existe una preocupación real por el bienestar individual y colectivo, la cohesión comunitaria, la diversidad económica local o la creación de empleo sostenible (Orsi y Doskow, 2009; Yglesias, 2013). Desde tales perspectivas, las prácticas de Economía Colaborativa también podrían ser vistas como el “último truco” del capitalismo para sobrevivir a toda costa. Estas prácticas podrían estar afectando negativamente a las condiciones de trabajo, lo que aceleraría el fenómeno de estancamiento de los salarios reales, la precarización del trabajo y la destrucción de estructuras del estado bienestar básicas (de Grave, 2014A) e incluso podría aumentar las huellas ecológica y de carbono (Schor, 2014). Este efecto dominó se debe de tomar en cuenta a la hora de analizar los impactos de la Economía Colaborativa, especialmente en el contexto de la actual recesión y en el marco de la implementación de medidas de austeridad que implican efectos de género muy claros (Bettio et al, 2012;. Gálvez y Rodríguez, 2014). De hecho, las evidencias muestran que en dichas plataformas también pueden reproducirse las diferencias de clase, educación, género y los prejuicios raciales y jerarquías "(Schor, 2014, Barral y Barral, 2015, del Moral y el País de próxima publicación).

Así, Autoras como Juliet Schor, reconocen que no hay sólo una cara de la Economía Colaborativa. La *Peer2Peer Foundation* cuestiona con determinación la orientación comercial, adoptada por el movimiento, y aboga por formas más politizadas de relaciones socio-digitales y económicas. Su fundador, Michael Bauwens junto con Vasilis Kostakis (2014) han descrito cuatro escenarios para la Economía Colaborativa divididos por dos ejes. El primer eje muestra la polaridad del control centralizado frente al control distribuido de las infraestructuras, mientras que el segundo abarca desde la acumulación o circulación del capital en un extremo a la acumulación o circulación de los Comunes en el otro. Los cuatro escenarios producidos se describen como:

Capitalismo Netárquico): Este modelo permite y fomenta la cooperación y dinámicas P2P a través de plataformas propietarias que están bajo un control central. Las personas pueden compartir a través de estas plataformas, pero no tienen el control, la gestión o propiedad sobre su diseño y protocolos. Por lo tanto, el usuario directamente crea o intercambia valor de uso (su atención es lo que crea un mercado), mientras que la monetización del valor de cambio la realiza los

propietarios de las plataformas (propietarios del capital): el valor de uso creado por el usuario se convierte en el valor de cambio extraído. El capitalismo Netárquico, coincide con el control centralizado de una infraestructura distribuida con una orientación hacia la acumulación de capital. Por lo tanto, este modelo puede ser interpretado como de hiper-explotación. *Facebook* o *Google* son dos ejemplos importantes, en lugar de la producción directa, crean y mantienen las plataformas que permiten a las personas produzcan, pero los creadores de valor de uso van totalmente sin recompensa en términos de valor de cambio.

- Capitalismo distribuido. Bajo este escenario, las infraestructuras P2P están diseñados para permitir la autonomía y la participación de muchos jugadores (control distribuido en el *back-end*), pero el objetivo principal sigue siendo la maximización del beneficio y la acumulación de capital. El control y la gobernabilidad se encuentran en la red de participantes que son empresarios y particulares con fines de lucro que podrían "ser considerados parte de, digamos, un emprendimiento anti-sistema dirigido contra los monopolios y los intermediarios abusivos" (Kostakis y Bauwens, 2014) en línea con los proyectos libertarios anarco-capitalistas. *Bitcoin* o *Kickstarter* son dos actores principales dentro de este modelo.

- Comunidades Resilientes. Este modelo incluye estrategias y políticas para el fortalecimiento de la capacidad para enfrentar y adaptarse a los cambios derivados de la crisis ecológica, económica, social, cultural y política a la que el mundo se enfrenta. Se asocia con una transición a una economía sostenible con bajas emisiones de carbono, basada en la justicia social, el intercambio y la interacción cooperativa entre las personas. El Movimiento por el Decrecimiento o las *Transition Towns* podrían entenderse dentro de este escenario al reclamar el abandono del crecimiento del PIB como medida de progreso y bienestar y al abogar por una relocalización radical de la política, la economía y la cultura con el fin de afrontar los retos globales como el pico del petróleo o el cambio climático.

- Comunes Globales. Bajo este escenario, la producción distribuida a nivel local está conectado en red a escala global y la movilización política y social se considera en el nivel regional, nacional y transnacional. Se centra en la ampliación de la escala de las comunidades resistentes, lo que implica la creación y la lucha por los Comunes con una orientación global transnacional: proyectos micro-locales que se deben integrar en una red a escala mundial y, por tanto, beneficiarse de la cooperación global mutualizada. Este modelo de "subraya la emergencia de las capacidades tecnológicas en forma de factores humanos, que a su vez dan forma al entorno en el que los seres humanos viven y trabajan" creando nuevos "espacios de viabilidad tecnológico-económicos" (Benkler 2006, p. 319) para "diferentes acuerdos sociales y económicos, donde el lucro, el poder y el control no parecen tan predominantes como lo han sido en la historia del capitalismo moderno." (Kostakis y Bauwens, 2014). Algunos claros ejemplos de proyectos basados en la orientación hacia los comunes globales son Wikipedia y *Open Source Ecology* (OSE).

Como se mostrará en la siguiente sección, los resultados de nuestra investigación demuestran claramente la plausibilidad del análisis de las prácticas identificadas en el esquema propuesto por Bauwens y Kostakis. Los resultados de este análisis estarán presente en las secciones de discusión y conclusión

3. Metodología

Este trabajo se basa en dos investigaciones desarrolladas en Andalucía, por el mismo equipo de investigación² siguiendo una metodología equivalente pero con distinto objetivo. El primer estudio se enfocó en las prácticas de intercambio y colaboración promovidas o participadas por las diez universidades públicas existentes en Andalucía. El segundo, sobre las experiencias de intercambio de iniciativa empresarial en el ámbito andaluz.

El análisis conjunto de los datos recogidos y los resultados de ambas investigaciones permite acercarse a una parte importante de lo que podría definirse como la escena andaluza de la Economía Colaborativa (una escena que involucra tanto experiencias sin ánimo de lucro o iniciativas orientadas a la comunidad y con ánimo de lucro o iniciativas orientadas hacia el mercado). Por lo tanto, el objetivo de esta comunicación es examinar esta escena.

Teniendo en cuenta los objetivos y el alcance de la investigación, se aplicó una metodología de método mixto. Se combinaron datos cuantitativos recogidos a través de cuestionarios y fuentes secundarias, con datos cualitativos recolectados a través de entrevistas, grupos focales y talleres participativos. La investigación se dividió en cuatro fases diferentes:

1. Estado de la cuestión: Se realizó una revisión de la literatura, la compilación de datos secundarios y entrevistas exploratorias a personas consideradas expertas clave (9 hombres, 5 mujeres).

2. Cartografía - Identificación de las prácticas: Los primeros pasos fueron facilitados por la información proporcionada por las personas expertas y visitas de campo. En segundo lugar se creó una red de colaboradores locales. Para el caso de las iniciativas universitarias, esta red estaba formada por algún/a miembro del personal (académico o administrativo) de cada una de las diez universidades públicas, que han contribuido al proyecto siguiendo la pista a las prácticas promovidas directamente o participadas por su universidad. La identificación del segundo tipo de iniciativas, las de tipo emprendedor, contó con el apoyo, por una parte, de la organización regional para la fomento del emprendimiento empresarial en Andalucía, Andalucía Emprende, (financiador de la investigación), que cuenta con oficinas en cada uno de las ocho provincias andaluzas; por otra parte también colaboraron miembros de tres comunidades locales diferentes OuiShare. Adicionalmente, se aplicó un modelo de muestreo en bola de nieve, las iniciativas identificadas sugirieron otras iniciativas que se incluirán en la cartografía. Un total de 142 prácticas fueron mapeado (72 relacionadas con las universidades y 70 emprendedoras).

3. Análisis de las iniciativas. La información acerca de las iniciativas se obtuvo a través de cuestionarios, entrevistas telefónicas y reuniones con sus promotores. Además de esto, se organizaron tres reuniones. Con el fin de facilitar la asistencia, teniendo en cuenta la dimensión geográfica de Andalucía, una reunión se celebró en la Universidad de Granada (este de Andalucía) y una segunda se realizó en la Universidad UNIA (Sevilla, al oeste de Andalucía). Los miembros de las iniciativas

² El equipo estuvo formado por investigadores de Taraceas S. Coop. And., una cooperativa de trabajo asociado dedicada a la investigación social aplicada en materia de políticas públicas y una investigadora de la Universidad Pablo de Olavide – EcoEcofem, pero se contó con la participación de una extensa red de colaboradoras y colaboradores, como se verá a continuación.

identificadas, colaboradores locales e informantes clave fueron invitados a las reuniones. En cada una se desarrollaron grupos de discusión y dinámicas participativas. La tercera reunión tuvo lugar en Sevilla, con la participación de empresarios locales de Economía Colaborativa, en el que se desarrolló un quinto grupo de discusión seguido por un análisis DAFO. Esas reuniones ayudaron a obtener una mejor comprensión de las iniciativas y de sus perspectivas acerca de los desafíos y amenazas que enfrentan. Además sirven como espacios de *networking*. La información recogida en esta fase, se vertió en dos bases de datos que más tarde se fusionaron y se depuraron.

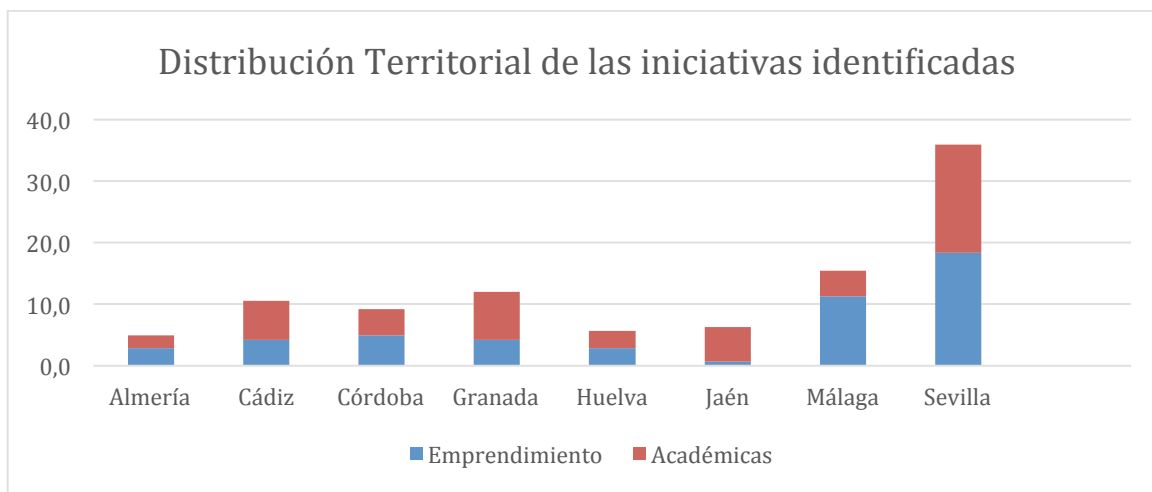
4. Micro-casos de estudios y buenas prácticas. Se prestó especial atención a veinte iniciativas (12 académicas, 10 de emprendimiento), desarrollando fichas de estudio sobre cada una de ellas con el fin de comprender mejor su origen, actividad, naturaleza y alcance. La selección de estas prácticas se basó en su importancia para nuestra investigación, pero también en criterios geográficos y de distribución por ámbitos, así se trató de cubrir todo el territorio andaluz y los diferentes ámbitos de la Economía Colaborativa. Además de eso, se estudiaron seis buenas prácticas nacionales e internacionales para complementar la perspectiva regional y añadir nuevos enfoques para el equipo.

La siguiente sección ofrece un análisis de los ámbitos, distribución geográfica de las iniciativas y su antigüedad. A continuación con estos datos y la información recogida en los grupos focales y las dinámicas participativas se propone, en la sección de discusión, un debate más profundo acerca de la orientación hacia el mercado o la comunidad

4. Resultados

El análisis de la información recogida hace posible comenzar a dibujar una imagen general (aunque provisional) de las prácticas de Economía Colaborativa en Andalucía. En cuanto a la distribución territorial y geográfica, el 35% de las iniciativas se encuentran en la ciudad de Sevilla y su provincia. El número de iniciativas académicas y empresariales se distribuyen por igual en este territorio. Es importante decir que 3 de las 10 universidades públicas están situadas en Sevilla³. Cuantitativamente, la segunda provincia más relevante es Málaga. Aquí, las iniciativas empresariales superan en número a las académicas. Esto podría estar asociado con el importante desarrollo empresarial, dentro del sector tecnológico, que caracteriza esta zona y también con la promoción de Málaga y otras ciudades de la provincia (Marbella, Fuengirola) como *Smart Cities*. La distribución es totalmente contraria en Jaén, Granada y, hasta cierto punto, en Cádiz, donde el número de iniciativas académicas supera a las de emprendimiento. Esas provincias se caracterizan por un desarrollo empresarial más pequeño y, especialmente en el caso de Granada, por un peso significativo de la Universidad en la economía y la vida de la ciudad. Almería, Huelva y Córdoba muestran y la distribución equitativa de las prácticas, pero con números muy pequeños.

³ Una de estas tres, la Universidad Internacional de Andalucía-UNIA tiene también oficinas en otras dos provincias (Jaén y Huelva) pero las centrales están en Sevilla.



En Porcentaje, n= 142. Elaboración propia a partir de del Moral et al 2015, Fernández et al 2015

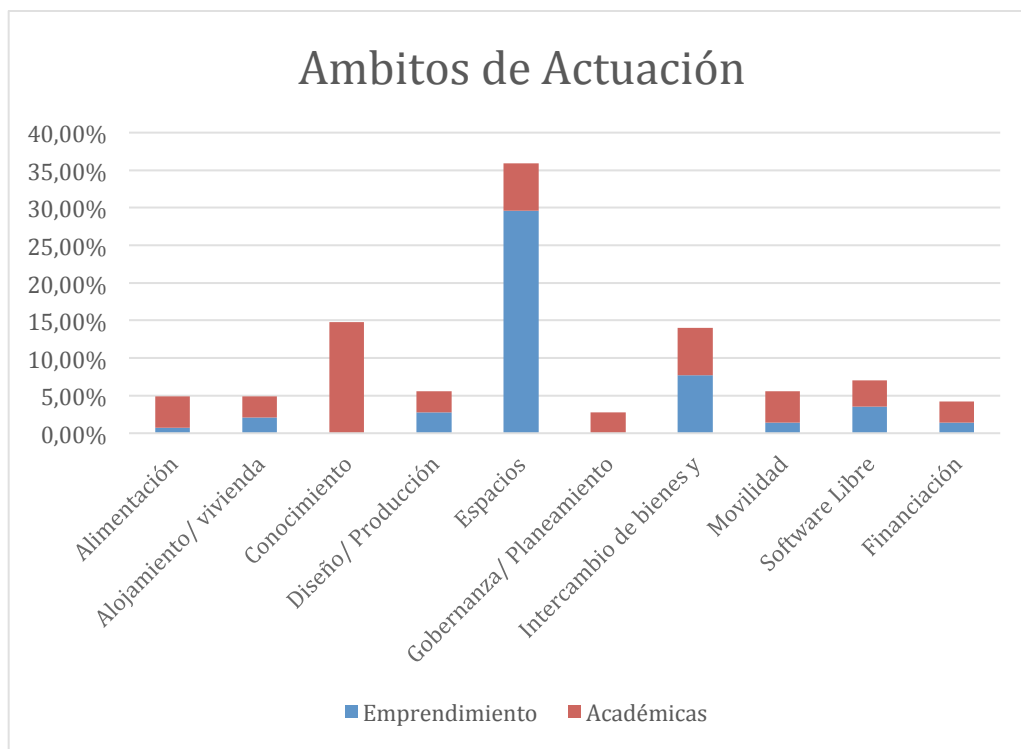
Después de analizar las actividades de las iniciativas identificadas, se trabajó sobre clasificaciones ya existentes, para elaborar una nueva clasificación regionalmente significativa, de los ámbitos de actuación en los que se enmarcan las actividades desarrolladas por las iniciativas detectadas. Esta clasificación incluye los siguientes 10 ámbitos

Ámbitos de Actuación Economía Colaborativa en Andalucía
Alimentación
Alojamiento/ vivienda
Conocimiento
Diseño/ Producción
Espacios
Gobernanza/ Planeamiento
Intercambio de bienes y servicios
Movilidad
Software Libre
Financiación

Más de un tercio de las iniciativas identificadas se situarían en el ámbito de "Espacios", debido al importante número de espacios de *coworking*, especialmente entre las iniciativas empresariales. Las iniciativas académicas de este ámbito no solo incluyen espacios de *coworking*, sino también espacios (normalmente situados en el campus de la universidad), que se comparten con ONGs, asociaciones culturales o sociales y que son una herramienta para involucrar a la sociedad civil y para la promoción de los valores de solidaridad, el consumo responsable, y las ideas del comercio justo dentro de la comunidad académica a través de diferentes tipos de actividades. A medio camino entre las iniciativas académicas y empresariales

estarían los llamados "Mercados sociales"⁴ que combinan la idea de coworking, espacio socio-cultural y consumo crítico minorista/distribuidor (facilitando el acceso a productos de economía social, productos locales, artesanales biológicos, de comercio justo o provenientes cooperativas).

"Intercambio de bienes y servicios" es el segundo ámbito más representado. Incluye iniciativas relacionadas con intercambios de tiempo (Bancos de Tiempo), la moda, pequeñas tareas, trabajo doméstico o servicios de turismo, entre otros. Por otro lado, se observan dos ámbitos que son exclusivos de las iniciativas académicas: el de "Conocimiento" (el más frecuente dentro de éste tipo de iniciativas) y "Gobernanza - Planificación". Ambos sectores tienen una vocación directa de servicio público y empoderamiento ciudadano que es también núcleo de algunas iniciativas académicas y de actividades de diversos grupos de investigación. La producción y distribución del conocimiento están, obviamente, conectados con las actividades académicas, dentro de este campo nos encontramos con las iniciativas de datos abiertos, iniciativas de conocimiento abierto y grupos de investigación que trabajan para generar conocimiento sobre las prácticas de intercambio. Parcialmente conectada con este ámbito (pero independiente debido a su propio peso) encontramos las iniciativas de "Software libre". Éstas están representadas por igual en el espacio académico y empresarial, lo que es un hecho relevante, como veremos más adelante.

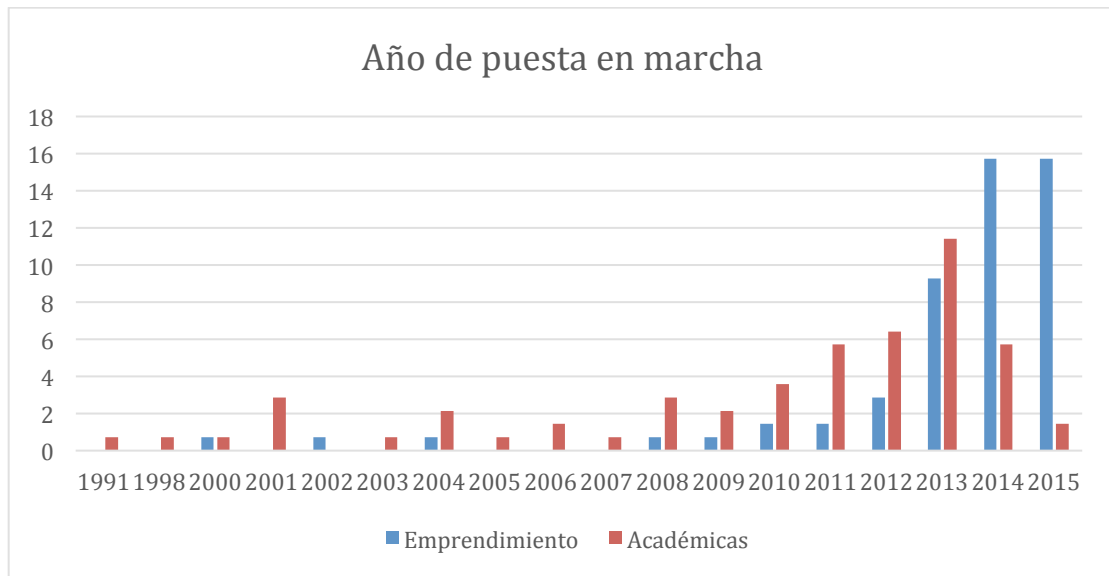


En Porcentaje, n= 142. Elaboración propia a partir de (del Moral et al 2015, Fernández et al 2015)

Respecto a su antigüedad, es importante destacar que alrededor del 63% de las iniciativas empresariales se han puesto en marcha en los últimos dos años, mientras que esto sólo ocurre en el 14% de las iniciativas académicas. La iniciativa

⁴ Estos fueron identificadas por los nodos locales universitarios. Pero cuando fueron entrevistadas, las iniciativas negaron ser "iniciativas académicas. Se consideran a sí mismo externas a la Universidad aunque colaboran regularmente con ellas

académica más antigua (una iniciativa de alojamiento en el que las personas mayores comparten sus hogares con estudiantes, Universidad de Granada) comenzó en 1991. Esto muestra que el auge de la Economía Colaborativa como oportunidad de negocio en Andalucía es muy reciente, pero que las prácticas sociales y solidarias tiene un mayor trayectoria y se remontan atrás tanto en el activismo social como en el ámbito académico.



En Porcentaje, n=140. Elaboración propia a partir de (del Moral et al 2015, Fernández et al 2015)

Llegados a este punto, parece importante analizar por separado y en detalle los discursos ofrecidos por uno y otro tipo de iniciativas, académicas y de emprendimiento, en cuanto a sus valores y perspectivas sobre la Economía Colaborativa. Los párrafos siguientes ofrecen datos recogidos a través de encuestas y de los diferentes grupos de discusión. Centrándose en las prácticas relacionadas con entornos académicos, en primer lugar, es interesante mencionar que muchos de los/as promotores/as no estaban familiarizados con la noción de Economía Colaborativa (algo que no sucedió en las prácticas empresariales⁵) y que más del 90% se autodefine como proyecto sin ánimo de lucro. Esto es coherente con los objetivos y el alcance de los proyectos, pero además, teniendo en cuenta el proceso hacia la formalización de lo que se ha llamado Capitalismo Académico (Slaughter y Leslie, 1997; 2001), pueden ser visto como la configuración de espacios de resistencia o de Universidad Comprometida, promovidos por individuos o grupos específicos en el ambiente académico. En este sentido es interesante que sus potenciales usuarios o beneficiarios no son sólo los miembros de la comunidad académica, sino la sociedad en su conjunto (70%) Como señala un participante, estas iniciativas "hacen que la universidad descienda de su torre de marfil" (Sevilla, grupo de discusión²). En cuanto a sus objetivos, los/as promotores mencionan

⁵ La literatura muestra que "Muchas organizaciones han estado ansiosas por posicionarse bajo la" gran carpa "de la *sharing economy* debido al significado positivo simbólico del compartir, el magnetismo de las tecnologías digitales innovadoras, y el rápido crecimiento del volumen de actividad de intercambio." (Score, 2014, p. 2). Sin embargo, para nuestro estudio esto parecía reflejar la realidad de las iniciativas orientadas hacia el mercado pero no funcionó para las iniciativas relacionadas con la universidad cuyos promotores y participante de las prácticas parecen ser más reticentes a adoptar estos términos.

objetivos sociales como la transformación social, el desarrollo local y la transformación del modelo socioeconómico o el consumo hacia modelos más justos y sostenibles. Por otra parte, se muestran de acuerdo en que la Economía Colaborativa debe estimular un cambio cultural y de valores (4.7 / 5), que puede promover una gestión más democrática de los bienes comunes y los bienes públicos y servicios (4,5 / 5) y que puede generar las relaciones sociales y laborales más justas e igualitarias. Sin embargo, durante los grupos de discusión también revelaron ser bien conscientes del lado oscuro de las grandes plataformas. En cualquier caso, consideran que la Economía Colaborativa ha aumentado su peso e importancia dentro de la economía y que la crisis ha abierto una oportunidad para su desarrollo.

Poniendo ahora el foco en las actividades empresariales se observa, como se mencionó anteriormente, que la mayoría de ellas (40 de 70) son espacios de *coworking*, siendo este tipo de espacio la práctica más distribuida territorialmente. De hecho el 60% de las 30 prácticas que no son *coworking* están situados en la provincia de Sevilla, esto significa que en algunas provincias los espacios de *coworking* son casi el único tipo de iniciativas empresariales de Economía Colaborativa. Por otro lado, tratándose de proyectos de emprendimiento, todos ellos son, por definición, prácticas con ánimo de lucro. Sin embargo, con el fin de tener una mejor comprensión de su naturaleza, es relevante analizar su forma jurídica. La mayoría de ellos son sociedades de responsabilidad limitada y sólo 14,3% adoptan una forma jurídica de economía social (cooperativas o asociaciones). Estas últimas están, en la mayoría de los casos, relacionadas con el software libre y la producción digital. En cuanto a sus puntos de vista sobre la Economía Colaborativa, resultas significativo que, como se destacó en la sección de marco teórico, la mayoría de las iniciativas empresariales la definen como una nueva economía que no se basa sólo en la maximización del beneficio y la relacionan directamente con el uso de las NTIC y las plataformas digitales, algo que no refleja la realidad de muchas iniciativas relacionadas con el mundo académico o comunitarias. Las entrevistas y grupos de discusión revelaron algunos temas adicionales, como la opinión compartida de que el desarrollo tecnológico y la recesión económica explican el florecimiento de la Economía Colaborativa y abren una ventana de oportunidad para el desarrollo de sus iniciativas. Además de esto, parece que existe un acuerdo en torno a la idea de que una cierta regulación del sector permitiría a las iniciativas crecer y desarrollarse, aumentando su seguridad jurídica, una idea que también aparece dentro de las iniciativas académicas y, en general, en la literatura (Schor, 2014). De acuerdo con las prácticas, esta regulación debe distinguir entre iniciativas P2P reales y grandes plataformas de intermediación que deben ser entendidos como *business as usual* y regirse por el derecho mercantil. Otro discurso interesante trata acerca de su convivencia con las grandes plataformas globales de la Economía Colaborativa que son percibidas tanto como oportunidad que como amenaza. Una oportunidad porque facilitan el cambio de mentalidad que favorece el las relaciones de intercambio basadas en la confianza. Una amenaza porque se apoderan y controlan el mercado y hacen que sea difícil para las pequeñas *startups* de la periferia encontrar su lugar y sobrevivir. Por último, desde nuestra perspectiva, algunos temas claves fueron puestos sobre la mesa por los miembros de las empresas relacionadas con el software de código abierto. Si bien aplauden la popularización de las lógicas de intercambio (la idea de "compartir es bueno") básica para los movimientos hackers y de código abierto, también alertan sobre la posibilidad de que el capital coapte estas lógicas del compartir y transforme el beneficio común en beneficio privatizado.

5. Discusión

Con el fin de abordar las preguntas planteadas en la introducción resulta de utilidad explorar la naturaleza específica de las iniciativas identificadas. En este sentido, parece conveniente analizar bajo el esquema que proponen Bauwens y Kostakis (cuatro escenarios): Capitalismo Netárquico, Capitalismo Distribuido, comunidades resilientes y Procomunes Globales. Las iniciativas situadas dentro de los primeros dos cuadrantes, en las esferas "con ánimo de lucro/for profit", (el capitalismo Netárquico y Capitalismo Distribuido), estarían orientada al mercado y responden al desarrollo del capitalismo cognitivo (Boutang, 2012, 2004; Negri y Vercellone, 2007). Las situadas en los otros dos cuadrantes (esferas "para el beneficio social /for benefit") revelan una fuerte orientación social y comunitaria. A pesar de esto pueden diferenciarse entre las Comunidades Resilientes que carecen de conexión con la dinámica global, algo que socava su vocación transformadora y los Comunes Globales. Básicamente, las iniciativas situadas en este último escenario serían las que en realidad están participando en la promoción de una "transición" en profundidad hacia una sociedad más justa y equitativa.

¿Cómo se distribuyen las iniciativas de Andalucía a través de estos cuatro escenarios? A pesar de su pequeña escala, algunas de las prácticas identificadas son empresas cuyo modelo de negocio se basa en la captura de valor a partir de la cooperación sin reinversión en los creadores de valor (el valor de uso se convierte en el valor de cambio extraído) y por lo tanto podrían estar situados en el escenario capitalismo Netárquico. Incluyendo tanto iniciativas "de éxito" (como Chicfy y Glamping Hub) que ya han accedido a financiamiento a través de rondas de inversión (sobre todo de capital riesgo) lo que socava en última instancia el control de los usuarios sobre las plataformas, y también a proyectos y emergentes que también aspiran a captar fondos privados. Es importante destacar que muchos de estos últimos son acogidos y apoyados por los programas empresariales y vivero de empresas / aceleradores financiados por partenariados público-privados⁶.

Hemos encontrado otras iniciativas orientadas al mercado que muestran una conexión más profunda con sus comunidades y por lo tanto podrían estar situado en un escenario de 'Capitalismo Distribuido'. La mayor parte de los espacios de coworking identificados funcionan como una empresa que proporciona un servicio (B2B o B2P) y podrían responder a ese escenario. Sin embargo, hay unos pocos (Tramallol, La Casa Amarilla) que funcionan como una comunidad (conectadas a otras comunidades) donde se establecen relaciones de cooperación y la orientación de beneficio es mucho menos prominente. Estas iniciativas podrían estar ubicados en el sector opuesto (for benefit).

En cuanto a los sectores propiamente "for benefit" (Comunidades Resilientes y Comunes Globales), se englobarían la mayoría de las iniciativas identificadas relacionadas con la universidad. Por un lado, muchas de estas prácticas (huertos orgánicos urbanos, albergues solidarios, bancos de tiempo...) podrían considerarse dentro de un escenario de Comunidades Resilientes: promueven y fomentan la economía social y solidaria local y la gobernanza, la optimización de los recursos y

⁶ Ver el proyecto Minerva (Junta de Andalucía/Vodafone) <https://www.programaminerva.es/> o el proyecto Andalucía *Open Future* (Junta de Andalucía/Telefónica) <https://andalucia.openfuture.org/>

el desarrollo de infraestructuras sostenibles. Sin embargo, no incorporan un enfoque global. Por otro, algunas son iniciativas territoriales y / o digitales controlados por la comunidad relativamente conectados en redes globales, por ejemplo los proyectos de investigación en conocimiento libre y producción abierta (impresoras 3D). Algunas iniciativas empresariales podrían también situarse bajo un escenario de comunes globales. La mayoría de ellas son, legalmente, proyectos de economía social unidos a la lógica del software libre. Estas iniciativas de economía social y, en particular las cooperativa, formales o informales, como ocurre con las CBPP (*common based peer production*), no son impulsados por la orientación con fines de lucro que define los proyectos de mercado. Crean valor de uso para sus comunidades locales y para las más globales. Esto no quiere decir que carecen totalmente afán de lucro "sino más bien que los incentivos tales como el aprendizaje, la comunicación y la experiencia pasan a primer plano" (Kostakis y Bauwens, 2014). Además promueven modelos horizontales y democráticas para el tejido de las sociedades, tanto a nivel local como a un nivel más amplio. Las iniciativas enmarcadas en este escenario podrían estar relacionados con la idea de 'commoning' (Fournier, 2013) en la que los comunes no se clasifican esencialmente como las cosas materiales, sino como relaciones sociales y prácticas sociales constitutivas (Kostakis y Bauwens, 2014). Esto es, en este modelo, los commons-que, como Boiler ha declarado, incluyen elementos naturales como el aire, el agua, los océanos y la vida silvestre, y los activos compartidos o el trabajo creativo y colectivo acumulado en el tiempo como los idiomas, nuestro patrimonio cultural y el conocimiento público o Internet, siendo todo ejemplo de riqueza compartida que siempre se crean a través de la cooperación en la producción de nuestra vida (Caffentzis y Federici, 2014), que se conciben como espacios autónomos de que para recuperar el control sobre nuestra reproducción y las condiciones de vida. En este sentido commoning se refiere los medios que van más allá de la prestación de servicios sociales, los que facilitan la gestión comunal de los recursos o el actuar contra el impacto destructivo del capitalismo neoliberal. "Estas iniciativas de commoning son más de diques contra el asalto neoliberal en nuestro medio de vida. Son las semillas, la forma embrionaria de un modo alternativo de producción del ser." (Caffentzis y Federici, 2014, p. 10). En este sentido, nuestra investigación también ha revelado cómo las universidades públicas, a pesar de las fuerzas impulsoras de lo que se ha llamado "capitalismo académico", pueden apoyar y representar un caldo de cultivo importante para el desarrollo de iniciativas de intercambio orientadas hacia un escenario de procomunes globales. Estas cuestiones podrían ser explicadas por la preexistencia y la diversidad de los espacios y comunidades universitarios caracterizadas por, cierta cohesión y sentido de pertenencia (aunque no carente de conflictos y relaciones de poder), un patrimonio de movilización social y un perfil altamente digital.

6. Conclusiones.

A lo largo de 2014-15 se desarrollaron dos investigaciones, basadas en un enfoque de método mixto, cuyo objetivo era identificar y analizar dos tipos de iniciativas de Economía Colaborativa en la comunidad Autónoma de Andalucía: iniciativas relacionadas (de forma directa o indirecta) con el mundo académico e iniciativas empresariales. Las iniciativas se han clasificado en torno a diez sectores de actividad (Alimentación, Alojamiento, Conocimiento, Diseño / Producción, Espacios,

Dinero, Gobernanza / Planificación, Circulación de bienes y servicios, Transporte, Software libre) que han revelado tener un diferente relevancia cuantitativa (algunos engloban un número significativamente más elevado que otros). Igualmente, la distribución de las iniciativas en el territorio de Andalucía ha mostrado un patrón muy desigual. Las académicas incluyen iniciativas tanto online como offline y predominantemente se sitúan en los ámbitos "Conocimiento", "Espacios" y "La circulación de bienes y servicios". Revelan, además, una orientación educativa y enfocada a la comunidad a pesar del paradigma dominante del capitalismo académico (Slaughter y Leslie, 1997, 2001; Galcerán 2012) que, no sólo no reconoce estos esfuerzos, sino también, como los/as participantes en la investigación han expresado, los obstaculiza. Por otra parte, las iniciativas empresariales (todas ellas caracterizados por un fuerte componente digital) están mayoritariamente situadas en el sector "Espacios" (siendo la mayoría de ellos espacios de *coworking*), seguido por el de "circulación de Bienes y servicios" y "software libre". Algunas de estas iniciativas muestran una total orientación hacia el mercado (aspirando a un mercado global) y la maximización del beneficio (Startups, marketplaces), mientras que unas pocas (por ejemplo, las cooperativas y las organizaciones de la economía social, en la mayoría de los casos relacionados con los hackers y los entornos *makers*) incorporan valores de equidad y justicia social, muestran están arraigadas en con las comunidades en su territorio sin por ello renunciar a enlazarse con iniciativas globales que comparten sus mismos valores.

En cualquier caso es importante subrayar que la realidad y riqueza de las iniciativas identificadas va más allá de una posible simplificación dicotómica. Para profundizar y complejizar en estos análisis ha resultado de gran utilidad las propuestas de Bauwens y Kostakis (2014). Estos autores describen un panorama de la Economía Colaborativa dividido en cuatro escenarios: Capitalismo Netárquico, Capitalismo Distribuido, Comunidades Resilientes y Procomunes Globales. Las iniciativas situadas dentro de los primeros dos cuadrantes, en las esferas "con ánimo de lucro/for profit", (el capitalismo Netárquico y Capitalismo Distribuido), estarían orientada al mercado y responden al desarrollo del capitalismo cognitivo (Boutang, 2012, 2004; Negri y Vercellone, 2007). Las situadas en los otros dos cuadrantes (esferas "para el beneficio social /for benefit") revelan una fuerte orientación social y comunitaria. A pesar de este elemento común pueden diferenciarse entre las Comunidades Resilientes que carecen de conexión con la dinámica global, algo que socava su vocación transformadora, y los Comunes Globales. Básicamente, las iniciativas situadas en este último escenario (entidades de Economía Social y, en gran medida, basadas en el software libre y los principios del conocimiento abierto, de acuerdo a los datos de nuestra investigación), serían los que en realidad sería la promoción de una "transición" de profundidad hacia una sociedad más justa y equitativa.

Para concluir, es necesario mencionar algunos posibles riesgos relacionados con el desarrollo de estas iniciativas. Junto con los riesgos, ya anteriormente señalados (precariedad laboral, reducción de los salarios, híper-consumismo...) un riesgo a tener muy en cuenta (especialmente dada la recesión y las medidas de austeridad) es que las Administraciones Públicas deleguen o abduquen de sus propias esferas de responsabilidad: "De esta manera, los esfuerzos comunales para construir formas solidarias y cooperativas de la existencia, más allá del control del mercado, se puede utilizar para abaratar el coste de la reproducción e incluso acelerar los despidos de empleados públicos "(Caffentzis y Federici, 2014, p. 98). Un segundo riesgo es que

estas iniciativas pueden generar nuevas formas de cerramiento (lo contrario de lo que el principio de los bienes comunes debe implicar), generando comunidades homogéneas, formadas por quienes construyen y tienen acceso a los bienes comunes, en oposición a quienes, que no lo hacen. En este sentido, el desequilibrio territorial (una clara brecha entre algunas provincias y otras y entre las zonas rurales y urbanas) que nuestra investigación ha revelado puede reproducir, en parte, este segundo riesgo. La responsabilidad de la Administración Pública y su imbricación con iniciativas propias de la ciudadanía es fundamental para hacer frente a esos riesgos, facilitando espacios para la coproducción de bienes comunes, acercándose a grupos sociales específicos o promoviendo una redistribución territorial de las comunes bases de iniciativas de colaboración⁷. El mayor conocimiento y toma de conciencia sobre las características de la escena de la Economía Colaborativa en Andalucía puede contribuir a abordar adecuadamente estas cuestiones desde una perspectiva de política pública.

⁷ En este sentido podría ser interesante estudiar las propuestas puestas en marcha desde las instituciones por los denominados movimientos municipalistas (Ahora Madrid o Barcelona en Comú, entre otros) muy en la línea del desarrollo y protección de estos bienes comunes.

Bibliografía

- Agyeman, J., McLaren, D., & Schaefer-Borrego, A. (2013). Sharing cities. *Friends of the Earth Briefing*.
- Barral, L.M., Barral, P., 2015. "Los españoles y el crowdfunding." [WWW document] URL <http://es.slideshare.net/twomuchrs/el-crowdfunding-y-los-espaoles>
- Bettio, F., Corsi, M., D'Ippoliti, C., Lyberaki, A., Lodovici, M. S., & Verashchagina, A. (2012). *The impact of the economic crisis on the situation of women and men and on gender equality policies*. Brussels: European Commission.
- Botsman, R., 2013. The Sharing Economy Lacks A Shared Definition, Fast Co.Exist. URL <http://www.fastcoexist.com/3022028/the-sharing-economy-lacks-a-shared-definition>
- Botsman, R., Rogers, R., 2011. What's mine is yours. How collaborative consumption is changing the way we life. Harper Collins, London.
- Boutang, Y.M., 2004. Riqueza, propiedad, libertad y renta en el capitalismo cognitivo. Traficantes de Sueños, Madrid.
- Boutang, Y.M., Y. (2012). *Cognitive capitalism*. Polity.
- Buczynski, B., 2013. Sharing is good. How to save money, time and resources through collaborative consumption. New Society Publishers, Gabriola Island.
- Derojeda, K., Verzijil, D., Nagtegaal, F., Lengton, M., & Rouwmatt, E. (2013). The sharing economy: accessibility based business models for peer-to-peer markets. *European Commission Business Innovation Observatory*,
- Caffentzis, G., & Federici, S. (2014). Commons against and beyond capitalism. *Community Development Journal*, 49(suppl 1), i92-i105.
- Camarero, Luis (coord.) (2009): *La población rural de España. De los desequilibrios a la sostenibilidad social*, Colección Estudios Sociales Núm. 27, Fundación "la Caixa", Barcelona.
- CIS (Centro de Investigaciones Sociológicas), 2012. Actitudes de la juventud en españa hacia el emprendimiento. [WWW Document] URL http://www.cis.es/cis/open/cm/ES/1_encuestas/estudios/ver.jsp?estudio=13684.
- Committee of the Regions, 2015. The local and regional dimension of the Sharing Economy. [WWW Document] URL <http://cor.europa.eu/es/activities/opinions/pages/opinion-factsheet.aspx?OpinionNumber=CDR%202698/2015>.
- CRUE-Mesa de Gerentes de las Universidades Españolas, 2015. La financiación del sistema universitario público Español en cifras. [WWW Document] URL http://www.crue.org/Publicaciones/Documents/UEC/LA_UNIVERSIDAD_ESPANOLA_EN_CIFRAS_13-14.pdf
- de Grave, A., 2014a. The Sharing Economy: Capitalism's Last Stand? - Ouishare [WWW Document]. URL <http://magazine.ouishare.net/2014/03/the-sharing-economy-capitalisms-last-stand/> (accessed 3.26.14).
- Dyer-Witford, N. (2005). Cognitive capitalism and the contested campus. *European Journal of Higher Education*, (2),
- Fernández M. Campos, JM, García, M. (2016) *Estudio de Investigación y mapa de*

- servicios sobre la Economía Colaborativa como nuevo sector de oportunidad para el desarrollo económico y el emprendimiento en Andalucía*. Andalucía Emprende. Sevilla (Forthcoming)
- Fournier, V. (2013). Commoning: on the social organisation of the commons. *M@n@gement*, 16(4), 433-453.
- Fuchs, C. (2013). *Social media: A critical introduction*. Sage.
- Galcerán, M. (2013). Entre la academia y el mercado. *Athenea digital*, 13(1), 155-167.
- Galcerán, M. (2010). La educación universitaria en el centro del conflicto. In *La universidad en conflicto: capturas y fugas en el mercado global del saber* (pp. 13-40). Traficantes de Sueños, Madrid.
- Gálvez, L., Rodríguez, P., 2014. Gendered impacts of the financial, social and political crisis and austerity measures in Spain. UNICRI, pp. 191–152.
- Gálvez, Lina y Matus, Mauricio (2012): “Género y ruralidad en Andalucía: Un diagnóstico regional”, *Revista de Estudios Regionales* nº 94, pp 195-218.
- Huws, U. (2012). The reproduction of difference: gender and the global division of labour. *Work Organisation, Labour and Globalisation*, 6(1), 1-10.
- Kostakis, V., & Bauwens, M. (2014). *Network society and future scenarios for a collaborative economy*. Palgrave Macmillan.
- Kücklich, J. (2005). Precarious playbour: Modders and the digital games industry. *fibreculture*, 5, FJC-025.
- Manzano, V., 2012. *La Universidad Comprometida*. Hegoa, Bilbao.
- Matofska, B. (2014). What is the Sharing Economy? *The People Who Share*.
- Martínez, M. M., & Tarrès, J. P. (2013). La fábrica de conocimientos: in/corporación del capitalismo cognitivo en el contexto universitario. *Athenea digital*, 13(1), 139-154.
- Moral del, L., Fernández, M., & García, M. (2015) *Universidad y economía colaborativa: Iniciativas orientadas al procomún desde las comunidades universitarias andaluzas*. Taraceas Sevilla.
- Negri, A., & Vercellone, C. (2007). Il rapporto capitale/lavoro nel capitalismo cognitivo. *Posse*, 46-56.
- Orsi, J., & Doskow, E. (2009). *Sharing Solution, The: How to Save Money, Simplify Your Life & Build Community*. Nolo.
- OuiShare, 2013. Collaborative Economy [WWW Document]. URL http://ouishare.net/en/about/collaborative_economy (accessed 6.7.14).

- Parsons, A., 2014. The sharing economy: a short introduction to its political evolution [WWW Document]. URL <http://www.sharing.org/information-centre/articles/sharing-economy-short-introduction-its-political-evolution> (accessed 5.2.14).
- Schor, J. (2014). Debating the sharing economy. *essay published by the Great Transition Initiative, Tellus Institute, available at <http://www.greattransition.org>.*
- Schor, J., 2014. The sharing economy: hyper-capitalism or a sustainable alternative? [WWW Document]. URL <https://www.youtube.com/watch?v=-Qq7GyF3smc> (accessed 1.2.16).
- Slaughter, S., & Leslie, L. L. (1997). *Academic capitalism: Politics, policies, and the entrepreneurial university*. The Johns Hopkins University Press, 2715 North Charles Street, Baltimore, MD 21218-4319.
- Slaughter, S., & Leslie, L. L. (2001). Expanding and elaborating the concept of academic capitalism. *Organization*, 8(2), 154-161.
- The Economist, 2013. The rise of the sharing economy. *available at <http://www.economist.com/news/leaders/21573104-internet-everything-hire-rise-sharing-economy>*
- Toffler, A. (1981). *The third wave* (pp. 32-33). New York: Bantam books.
- Yglesias, M., 2013. There Is No “Sharing Economy.” *Slate*, available at http://www.slate.com/blogs/moneybox/2013/12/26/myth_of_the_sharing_economy_there_s_no_such_thing.html



El análisis económico ante los límites del capitalismo

Congreso internacional

Madrid, 10, 11 y 12 de marzo de 2016

Revisando las políticas activas de empleo. Un análisis desde la visión del personal técnico

Vicky Martín Herreros

vickymherreros@gmail.com

Inma Pastor Gosalbez

Universitat Rovira i Virgili

inma.pastor@urv.cat

Revisando las políticas activas de empleo.
Un análisis desde la visión del personal técnico

Martín Herreros, Vicky⁸
Pastor Gosálbez, Inma⁹

Resumen

Esta comunicación presenta el trabajo de investigación que se está realizando sobre las políticas activas de empleo desarrolladas en Cataluña. Se pretende conocer la incidencia de dichas políticas en la consecución del objetivo de la igualdad de género en el empleo al que deben dar respuesta según indican sus normas reguladoras. A la luz de nuestro análisis, se puede apuntar que las políticas utilizadas están obteniendo escasos resultados en lo que se refiere a la eliminación de las desigualdades por razón de género. Como consecuencia se podría dar una situación posterior a la crisis con una mayor brecha de género ya que las políticas de empleo parecen estar ciegas ante problemas estructurales derivados de la, todavía vigente, división sexual del trabajo. Se pretende averiguar hasta qué punto las políticas activas de empleo están siendo una herramienta superadora de las desigualdades existentes en el mercado de trabajo o, por el contrario, son generadoras de carreras profesionales que refuerzan la actual división sexual del trabajo y perpetúan la subordinación económica de las mujeres. Se han llevado a cabo entrevistas al personal técnico de estas políticas con la intención de construir una explicación de la situación de las mujeres en el mercado de trabajo. Nuestro estudio analiza también el grado de implementación y cumplimiento de las pautas y normativa tanto estatal como europea sobre igualdad e innovación social en las políticas de empleo.

Palabras clave: *políticas activas de empleo, género, división sexual del trabajo.*

Abstract

This communication presents the research on active employment policies developed in Catalonia. It aims to understand the effects of these policies in the achievement of gender equality in employment, an objective described in the rules governing the mentioned policies. In the light of the analysis, it can be pointed out that the policies implemented have led to barely any concrete result on the elimination of inequalities based on gender. As a consequence, the situation after the crisis can result in a wider gender gap, due to the fact that employment policies seem to be blind to the structural problems rooted in the currently sexual division of labour. The study has been designed to find out to what extent the active employment policies are a useful tool to overcome the existing inequalities in the labour market or, by contrast, they create professional careers that reinforce the current sexual division of labour and perpetuate the economic subordination of women. Aiming to explain the situation of women in the labour market, interviews have been conducted to technical staff responsible for the development of these policies. Our study analyses as well the degree of implementation and accomplishment of the guidelines and regulation of gender equality and social innovation in the employment policies, at a national and European level.

⁸ vickymherrerros@gmail.com

⁹ Universitat Rovira i Virgili, inma.pastor@urv.cat

Key words: *active employment policies, gender, sexual division of labour.*

1. Introducción.

La situación económica actual tras la grave crisis estructural junto con la situación del mercado laboral, profundamente sesgado por la variable género con una participación muy desigual entre mujeres y hombres –como han puesto de manifiesto diversas estudiosas (Torns, Maruani, Gálvez, entre otras)- requieren de Políticas Activas de Empleo que incidan de forma efectiva en la sociedad. Dichas políticas activas de empleo (PAE, a partir de ahora) han de ser herramienta y acicate para lograr los objetivos marcados por las distintas disposiciones de la Unión Europea¹⁰. Uno de dichos objetivos es lograr el aumento en los niveles de inserción laboral femenina en el mercado de trabajo. Dicha inserción laboral se debe conseguir conforme al principio de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Este principio de igualdad es un elemento central de la política de las democracias occidentales modernas hasta el punto de considerarse un requisito fundamental para la legitimación de estos sistemas, al reconocerlo como uno de los pilares básicos del estado de derecho vinculado a los derechos fundamentales. Así pues este principio, compartido con la sociedad en su conjunto, debe ser una de las prioridades políticas de las diferentes administraciones, tal y como señala la *Estrategia por la Igualdad entre las Mujeres y los Hombres de la Unión Europea 2010-2015*.

Las políticas activas de empleo quedan enmarcadas en el artículo 149.1.7 de la Constitución Española, por lo que las Comunidades Autónomas, normalmente a través de los Servicios autonómicos de empleo, tienen las competencias de la “ejecución de la legislación laboral” al respecto. Es decir, es el Estado el que legisla para todo el territorio y establece uniformidad, dejando a las Comunidades Autónomas la organización de las PAE¹¹, lo que permitirá el ajuste de las políticas a las necesidades reales de cada lugar.

El caso de Cataluña es especialmente interesante porque dentro del proceso de descentralización mencionado, fue la pionera en el traspaso de la formación ocupacional en 1992; y una de las dos CCAA junto con Galicia donde el traspaso de la gestión del INEM fue efectivo en 1998. Este largo recorrido de la administración catalana ha posibilitado el desarrollo de numerosos programas e instrumentos tanto de generación, de aplicación, de desarrollo como de evaluación de las PAE.

La **efectividad** de estas políticas ha sido un tema de intenso debate en muchos países, y la evaluación rigurosa basada en datos de participantes y no participantes en los programas de dichas políticas es un procedimiento que se realiza de manera periódica tanto por las Administraciones públicas como por expertos independientes. Sin embargo la experiencia de este tipo de análisis en España es muy limitada¹² y en

¹⁰ La política de empleo europea ha ido alcanzando mayor protagonismo en la elaboración de las políticas sociolaborales de los países miembros desde principios de los noventa cuando se comenzaron a plasmar en tratados y cimas europeas. Desde el Libro Blanco de Delors (1993), pasando por el Tratado de Ámsterdam en la Cumbre de Luxemburgo (1997) en la que se genera la Estrategia Europa de Empleo, el tratado de Lisboa (2000 y el renovado en el 2005), hasta la actual Estrategia Europea 2020 (firmada el 2010) la política de empleo ha ido guiando y orientando la formulación de las políticas sociolaborales.

¹¹ Las políticas activas de empleo practicadas en la Unión Europea, aunque de una gran heterogeneidad en sus tipos, pueden ser clasificadas, siguiendo los criterios de la OCDE y Eurostat, en los siguientes grandes grupos: a. Programas para el aumento de la eficiencia de la búsqueda de empleo. b. Programas de formación. c. Incentivos para el empleo en el sector privado. d. Programas de creación directa de empleo público. e. Programas para la inserción de colectivos especiales (jóvenes, excluidos sociales y personas con minusvalías físicas o psíquicas).

¹² Salvo casos como los trabajos de Mato y Cueto (2009), Arellano (2009), Casino y Sánchez (2009) y Ramos, Suriñach y Artís (2009).

todos los casos arrojan datos positivos sobre la efectividad de las medidas estudiadas. Este análisis realizado desde una perspectiva de género¹³ es casi inexistente.

En un contexto como el actual, caracterizado por las elevadas tasas de desempleo y una escasez creciente de recursos públicos para hacerle frente, la evaluación de la efectividad de este conjunto de programas se convierte en crítica. Resulta preocupante que el desarrollo de estas PAE en la medida que puedan estar generando alejamientos de los objetivos definidos por la **Ley de empleo** del 2003¹⁴ y también porque pueden estar incidiendo en la profundización de las desigualdades, en concreto las que tienen una dimensión de género.

La investigación que aquí se presenta, en forma de comunicación y que forma parte de una tesis doctoral en realización, se propone presentar el conocimiento que sobre dichas PAE posee el personal técnico que las ejecuta. Es así una aproximación desde la experiencia en el diseño final e implementación, una experiencia adquirida en los puntos de contacto entre las políticas y las ciudadanas, entre las necesidades de unas y de otras. Un trabajo de mediación, adaptación, acompañamiento, contención y reflexión que puede aportar, a nuestro entender, conocimiento singular dado su espacial condición de *espacio frontera*. Nos permite descubrir desde esa posición parte de elementos que nos permitirán averiguar la respuesta a la pregunta que nos hacíamos en la investigación general, es decir, las PAE ¿refuerzan o no la actual división sexual del trabajo?. Y lo hacemos acercándonos a quienes ayudan a generar o reconstruir las carreras profesionales de las personas usuarias de las PAE desvelando si, según su entender, las PAE acaban siendo una herramienta innovadora y transformadora del mercado de empleo o, por el contrario, son un instrumento generador de carreras profesionales que refuerzan la actual división sexual del trabajo.

Consideramos que si así fuera, no estarían dando oportuno cumplimiento a los objetivos marcados por ellas mismas, ya que la **Estrategia Europea 2020**¹⁵ sigue proponiendo como orientación de las políticas de la Unión el aumento de la participación de mujeres y hombres en el mercado de trabajo, reducir la desocupación estructural, y el fomento el empleo de calidad entre otros. Una sociedad que quiera ser justa ha de tener las capacidades de todos los individuos,

¹³ Carrasquer, P., Rodríguez-Soler, J. y Recio, C.; Kahale, D.T.; Pozo, F. y Cejas I.; Menéndez Calvo, M (2013). Todas ellas comunicaciones presentadas en el IV congreso de RESP (2013), "Las políticas sociales entre la crisis y las post-crisis", Alcalá de Henares; y con un enfoque más general, sin abordar la evaluación de las PAE.

¹⁴ Real Decreto-ley 56/03, de 16 de diciembre, de empleo. Esta fue modificada en parte por el Real Decreto-ley, de 18 de febrero, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las PAE, introduciendo un nuevo enfoque de planificación estratégica y de gestión por objetivos de la política de empleo en España. Además, el Real Decreto-ley 14/2011, de 16 de setiembre, de medidas complementarias en materia de políticas de empleo y de regulación del régimen de actividad de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, introduce nuevos cambios para reforzar la garantía de igualdad de oportunidades en el acceso y mantenimiento del empleo de las personas con discapacidad y favorecer las fórmulas de autoempleo, trabajo autónomo y economía social.

¹⁵ COMISIÓN EUROPEA, "Estrategia Europa 2020. Una estrategia para el crecimiento inteligente, sostenible e integrador" Comunicación de la Comisión Europea 2020, COM (2010) 2020, Bruselas 2010. Se marca como objetivo el aumento del nivel de empleo de la población al 75% (del 69% actual) mediante, entre otras cosas, de una mayor participación de las mujeres, conseguir la reducción al 25% del número de europeos y europeas que vivan por debajo del umbral de la pobreza (del cual la mayoría son mujeres), reducir la segmentación del mercado de trabajo; facilitar la conciliación entre la vida laboral y familiar, concebir y aplicar programas de promoción de la innovación social para las personas más vulnerables en particular facilitando la educación innovadora, formación y oportunidades de empleo, y promover y controlar la aplicación efectiva de los resultados del diálogo social, entre otros.

mujeres y hombres, para que elijan su propio proyecto de vida (Moreneo 2010) que permita el perfeccionamiento de sus capacidades.

2. Las Políticas Activas de Empleo desde un análisis de género.

Los trabajos de Fina y Toharia (2001) ya ponían de manifiesto que las PAE iban cambiando a lo largo del tiempo en función de diversos factores como son el momento del ciclo económico, la situación de las finanzas públicas y especialmente la tasa de paro existente en cada momento. Las políticas activas, frente a las pasivas -que inciden más en la mejora de la situación económica de las personas desempleadas hasta que vuelven a encontrar empleo-, han ido ganado peso. Sin embargo, en los últimos años, en un contexto de grave crisis económica, se ha puesto la mirada en los colectivos especialmente afectados por la crisis como son los jóvenes y parados de larga duración -que provienen esencialmente del sector de la construcción-, y se ha eclipsado a los grandes grupos afectados tradicionalmente por la estructura del mercado, como son las mujeres, las personas con discapacidad y las personas poco cualificadas.

Esta estructura de prioridades refleja, en gran medida, el cortoplacismo de las nuevas políticas de empleo. Prioridades que derivan de lo abrumado que está el sistema político y económico por los datos que muestra el mercado de trabajo. De este modo, las políticas activas de empleo se muestran ciegas a los defectos estructurales del mercado y los responsables políticos abogan por dar repuestas coyunturales avasallados por los desalentadores y apremiante de algunos de esos datos. Y lo hacen sin tener en cuenta que son otras cuestiones de fondo que, junto con lo incisivo de la actual crisis, no hacen más que poner de manifiesto los problemas del sistema.

El empleo y la dimensión profesional asociada al mismo es un elemento central para la identidad de la ciudadanía del siglo XXI (Villardón et al. 2014). El desarrollo de la empleabilidad es, de esta manera, una pieza clave en la construcción de la ciudadanía. Según la OIT, la empleabilidad es uno de los resultados fundamentales de una educación y formación de alta calidad, que abarca las cualificaciones, conocimientos y las competencias que aumentan la capacidad de los/as trabajadores/as para conseguir y conservar un empleo.

Al mismo tiempo, el desempleo constituye un problema importante, que urge a conocer las variables que mejoran las condiciones de las personas para encontrar empleo. La colaboración entre la formación y el mercado laboral mejora la empleabilidad, ya que promueve las habilidades y competencias que hacen potencialmente empleable a una persona, y la motivación para buscar trabajo, dos de sus dimensiones principales. La alta tasa de personas desempleadas que hay en la actualidad nos plantea el reto de una transformación que ha de ser principalmente educativa y del modelo productivo, acompañada de unas PAE que den el soporte adecuado a ese cambio.

Los cambios sociales y laborales experimentados a escala internacional exigen una adaptación continua de las y los profesionales (Estrategia de Lisboa 2010). Las políticas de aprendizaje permanente también incorporan un enfoque relativamente integral. Se asocian a mercados de trabajo cambiantes, en los que hay que mantener viva la cualificación, a la vez que vinculan a profundas transformaciones sociales, que exigen competencias para la ciudadanía, para ser ciudadanos y

ciudadanas. La sociedad del conocimiento requiere actualización constante en competencias complejas y un cambio de mentalidad hacia el aprendizaje y la formación al mundo del trabajo y que reintegran el sistema educativo a aquellas personas o colectivos que están en riesgo de exclusión.

Es fácil defender la necesidad o los beneficios de una mayor incorporación de las mujeres al mercado ordinario de empleo desde un punto de visto economicista (aumento de la mano de obra, incorporación de capital humano altamente cualificado ya que las mujeres alcanzan mayores niveles formativos en Europa, aumento de las posibilidades de emancipación de las mujeres, etc) pero se hace necesario conocer cómo se está dando esta incorporación realmente (menores salarios, poco acceso a puestos de responsabilidad, periodos más largos de desempleo, jornadas parciales más habituales, etc). Desigualdades de género en el mercado que se han de analizar teniendo en cuenta las desigualdades que se dan también en el espacio de las relaciones domésticas¹⁶.

Como ya se ha apuntado en la introducción, esta tesis propone analizar hasta qué punto las PAE se desarrollan generando un sesgo de género que dificulta una plena incorporación de las mujeres al mercado de trabajo. Nos proponemos analizar cómo se produce este sesgo y esto requiere analizar todo el proceso de desarrollo de las políticas de empleo, desde su diseño hasta su ejecución, desde la perspectiva de género.

El enfoque de la producción/reproducción que ha introducido en el ámbito de las ciencias sociales la ruptura conceptual del trabajo, incorporando la esfera reproductiva al mismo nivel analítico que la esfera productiva en el mercado del trabajo, es el paradigma que aporta las herramientas teórico-conceptuales más explicativas en lo se refiere a las ausencias en el mercado de trabajo (parcialidad, inactividad y desempleo).

Uno de los aspectos clave es considerar donde está el límite entre las imposiciones y las elecciones que hay detrás de la posición de las personas con relación a su situación en el mercado de trabajo, teniendo en cuenta las responsabilidades en el trabajo doméstico y familiar (Arroyo 2012).

Las importantes tasas de desempleo y la contención del gasto público, hacen que la búsqueda de eficacia de las políticas de empleo cobre especial importancia dado que tras de más de siete años de profunda crisis son especialmente necesarias por las características del desempleo (más del 60% es de larga duración, elevada tasas de familias con todos sus miembros en desempleo, etc.) como sabemos, el gasto en España en políticas activas es bajo en relación con el resto de los Estados de la Unión Europa (en el 2013 sólo el 12% del presupuesto dirigido a políticas de empleo lo era en políticas activas según Eurostat). Sin embargo las dirigidas a bonificaciones al empleo, comparadas con la media europea, son altas en promoción a las de gasto en formación. Así lograr que este gasto sea lo más eficiente posible y se pueda valorar como inversión, tanto en mejora de competencias y retención del talento y no solo por su incidencia en las bajadas de las tasas de desempleo, se convierte en muy necesario o imprescindible (Martín Herreros 2015).

¹⁶ PRIETO, Carlos; PÉREZ DE GUZMAN, Sofía. "Desigualdades laborales de género, disponibilidad temporal y normatividad social" Reis nº141, Enero-Marzo 3102, pp. 113-132

El Real Decreto-Ley 3/2011, de 18 de febrero, de medidas urgentes para la mejora de la empleabilidad y la reforma de las políticas activas de empleo, señala que el proceso de destrucción de empleo en la economía española, que ha traído consigo la crisis económica y financiera, ha supuesto una mayor limitación en la efectividad de las actuales políticas activas de empleo y la necesidad urgente de una reforma en profundidad de las mismas, abordada en el citado real decreto-ley, con los objetivos irrenunciables y compartidos por todos los actores, según los legisladores, que intervienen en el mercado de trabajo de adaptarlas a la realidad del mercado laboral y a las características del territorio; aumentar su eficacia en la mejora de la empleabilidad y las posibilidades de inserción de las personas desempleadas...” así como en materia de formación de las personas trabajadoras, y deben estar muy próximos a las personas desempleadas, conocer mejor sus necesidades para mejorar su empleabilidad y prestarles apoyo desde que entraron en el desempleo hasta que encuentran un empleo, ya sea por cuenta propia o ajena”

En el *Plan anual de empleo* del 2013 se explicita la importancia de identificar indicadores de seguimiento y evaluación de las medidas aplicadas. El *Plan anual de empleo* del 2014 establece los indicadores que se deberán utilizar para evaluar el grado de consecución, como parte del nuevo modelo basado en la programación, evaluación y financiación de las políticas activas de empleo orientado hacia la consecución de objetivos establecidos en la *Estrategia Española de Activación para el Empleo 2014-2016*.

Tanto la *Estrategia Española de Empleo 2012-2014* como la *Estrategia Catalana para el Empleo 2012-2020* se han visto afectadas por los recortes de los presupuestos para las partidas de PAE. En concreto el gobierno central destinará para el año 2015 para Cataluña 211,7 millones de euros para PAE, que aunque supone un 185 más que el año pasado, sigue sin alcanzar las cifras anteriores a la crisis.

El Real Decreto 7751/2014, de 5 de septiembre, por el que se aprueba la Estrategia Española de Activación para el empleo 2014-2016 incluye la necesidad, en respuesta a diversas Recomendaciones del Consejo europeo sobre la materia, de incluir la evaluación como parte esencial del nuevo modelo de Políticas Activas de Empleo. De igual modo se señala como principio de actuación “el tratamiento personalizado de los demandantes de empleo a través de la gestión de su perfil asociado a las características que definen su empleabilidad y, en particular, sus competencias”. Encajando con la lógica de las nuevas tendencias de financiación dirigidas por el binomio coste/beneficio, y de gestión dirigidas por la evaluación y la consecución de objetivos.

Por su parte, la *Estrategia Catalana por el Empleo 2012-2020 (ECO)* establece como uno de sus objetivos prioritarios desarrollar un modelo de orientación e intermediación basado en el modelo de gestión por competencias. El propio modelo de inserción laboral requiere también de la evaluación de las competencias profesionales, junto con la necesidad de evaluar las políticas y los recursos invertidos en la contratación directa por parte de la administración a través de los llamados *Planes de empleo*. Se detecta así la necesidad de medir en qué grado inciden sobre la mejora competencial de las personas contratadas de manera que, de forma integrada, generen trayectorias formativas que desarrollen las capacidades y el talento de cada persona. No solo con una mirada cortoplacista sino con los ojos puestos en una trayectoria profesional sostenible tanto para la persona implicada como para el resto de la sociedad. El reto está en impulsar un cambio de modelo

productivo, con una política educativa que acompañe y unas políticas activas de empleo que den soporte a este proceso de cambio.

3. Metodología.

El periodo elegido para la investigación es a partir del 2007 dado que tanto la *Estrategia Catalana para el Empleo* como la *Estrategia Española para el Empleo* anteriores marcan ese mismo año como inicio. Además coincide con los períodos tanto del *Plan de Trabajo para la igualdad entre hombres y mujeres 2006-2010* como con el de la *Estrategia Europea para la igualdad entre mujeres y hombres 2010-2015* de la Comisión Europea.

Tras una revisión bibliográfica específica y un análisis de las fuentes secundarias y datos oficiales sobre el mercado de trabajo y normativa sobre PAE, las conclusiones preliminares expuestas en esta comunicación se basan en el análisis de las políticas activas de empleo en Cataluña a través de los entrevistas al personal técnico con amplia experiencia en la implementación de dichas políticas, tanto en entidades públicas como privadas, con todo tipo de colectivos, desde actuaciones generalistas o específicas, y en las diversas modalidades de PAE señaladas anteriormente.

Se han realizado 8 entrevistas en profundidad, semiestructuradas a ocho personas (siete mujeres y un hombre) que han trabajado como personal técnico en los municipios¹⁷ en los que se tomaron como base del estudio general y en muchos otros de la provincia de Barcelona. Todas ellas implementan las acciones derivadas de las PAE, apenas tienen capacidad decisoria en su diseño global pero son las que tienen el contacto directo con las personas usuarias de las mismas. Esto les permite tener información de primera mano sobre hasta qué punto los objetivos de las PAE se cumplen y en qué medida responden a los objetivos de los y las ciudadanos que las reciben.

Aprovechamos para agradecer su valiosa aportación. Hemos de decir que la confidencialidad de sus aportaciones tiene especial relevancia ya que en algunas ocasiones se vieron presionados a participar en la investigación y en otras temían que sus aportaciones pudieran afectar a sus carreras profesionales dada la alta precariedad con que la mayoría de este tipo de personal técnico tiene, tal y como se abordará más adelante en esta comunicación.

4. Las PAE a la luz del personal técnico que las implementan

4.1. Las PAE en teoría

Las acciones derivadas de las PAE (orientación, formación, incentivos a la contratación privada, contratación pública y los programas específicos para colectivos con especiales dificultades de inserción laboral) ayudan a las personas de

¹⁷ Las tres localidades a las que se hace referencia son El Prat de Llobregat, Molins de Rei y Viladecans. Todas pertenecen a la Comarca del Baix Llobregat y al Área Metropolitana de Barcelona. Esta decisión se debe a que de este modo podremos analizar tanto las acciones derivadas de políticas del Área metropolitana, del Consell comarcal del Baix Llobregat, Diputación de Barcelona y del propio municipio accediendo así a los diversos niveles administrativos de concreción de las PAE. Tiene un perfil población semejante, pero lo suficiente diverso como para ser significativo su estudio, y han sido gobernados por partidos y colores políticos distintos entre sí en las dos últimas décadas.

cualquier edad y en cualquier momento a gestionar su carrera profesional, seguir formándose a lo largo de su vida, a acceder a empleos que les permitan formarse y a adquirir o mejorar ciertas competencias; así facilitan a través del asesoramiento, acompañamiento e impulso de la contratación a las personas que en un momento de su vida se encuentran en situación de desempleo. A través de los diversos dispositivos de atención y los distintos proyectos/programas que se ponen en marcha se pretende dar asesoramiento sobre las opciones profesionales del mercado, la formación profesional existente, se transfieren herramientas que mejoran la búsqueda y/o mejora de empleo, intermedian en contratos y prácticas, distribuyen y generan información sobre el mercado de trabajo y sus mecanismos, se imparte formación, se incentiva la contratación en ciertas circunstancias o para ciertos colectivos, etc. Estas políticas abarcan los servicios dirigidos a los que todavía no han entrado en el mundo laboral, a personas en busca de empleo y a aquéllos que ya lo tienen.

Ahora estoy en intermediación laboral... llevando sobre todo el tema de intermediación laboral a través de la Xarxa Xaloc. T6

Va dirigido a personas que están en tratamiento de salud mental que están en una fase de rehabilitación y de integración sociolaboral en la que se tiene en cuenta la posibilidad de que puedan trabajar.... Es un programa que consiste en prepararlos para introducirlos al mercado laboral, ya sea empezar una formación o un itinerario de orientación laboral. Se hace a través de talleres, parecido a lo que serían talleres ocupacionales. T7

Pues el proyecto que llevo ahora es un programa que está dirigido a jóvenes entre 16 y 24 años. En principio se prioriza el abandono escolar. ... Gente que ha abandonado en la formación reglada. Tienen que estar en Paro, tienen que estar ahora en el Sistema de Garantía Juvenil, esto sería toda esta historia. Entonces trabajamos con ellos dándoles una formación profesionalizadora, intentando recuperarlos para el sistema educativo, hacemos una intermediación con empresarios, que si contratan a chicos de este programa, reciben una subvención económica, y entonces intermediamos para que les den una oportunidad de un contrato de 6 meses. T5

En estos momentos se trata [de un proyecto] de que personas sobre todo por perfil muy bajo tanto en formación como en expectativas de inserción laboral, se las pueda reorientar porque además tiene una edad muy elevada, se las pueda reorientar para reintegrarse en el mercado laboral....Además como la mayoría de las que trabajo son personas que discapacidad que integren su vida, digamos la parte de la discapacidad, cosa que normalmente queda como dual, una cosa es la parte laboral y otra es la parte personal, intento integrarlos para poder recuperar a las personas. T8

Los políticos de los países de la OCDE piden de los servicios que ejecutan las PAE que no sólo satisfagan necesidades individuales, sino también que contribuyan a alcanzar importantes objetivos de políticas públicas tales como la eficiencia de los sistemas de enseñanza y del mercado laboral y ayudar a conseguir la igualdad (OCDE 2003).

Los desafíos consisten en efectuar los cambios necesarios para que las acciones derivadas de las PAE desarrollen aptitudes de gestión profesional, optimicen la intermediación, aporten información y ayuden a tomar decisiones inmediatas; en lograr que dichos servicios sean de acceso universal durante toda la vida profesional, mediante formas, lugares y tiempos que reflejen las necesidades más

diversas de las personas usuarias y de las empresas, y todo ello con un gasto público limitado.

La realidad de los servicios que ejecutan las acciones derivadas de las PAE no siempre cubre todas estas expectativas. A menudo se ven afectados por las limitaciones que impone las administraciones que financian las acciones, ya que los ayuntamientos no tienen competencias directas sobre las APE, tan solo las de ejecución, se ven afectadas por decisiones que se toman en otras instancias y que sin embargo ellos deben adaptar a las realidades del entorno.

No se diseña, hace años que no se diseña. Hemos pasado de “qué es lo que usted va a hacer en el territorio” donde tú podías ver la posibilidad de que un colectivo en aquella formación, ...ibas a hacer una orientación más extensa o un acompañamiento a la inserción más extenso..., de tu ir viendo qué es lo que podía resultar, con limitaciones pero montando. Y eso ha desaparecido, los programas vienen diseñados. T1

En los dispositivos se hace generalmente hincapié en las opciones de empleo a corto plazo en lugar del desarrollo profesional a largo plazo. Se puede producir un conflicto entre la necesidad de limitar el gasto para subsidios de desempleo y asegurar rápidos retornos al empleo y el interés personal por una proyección profesional a medio o largo plazo en coherencia con las exigencias de formación/capacitación del mercado actual.

Tenemos que reorientar a todas esas personas de esos sectores económicos hacia nuevos campos, nuevos yacimientos de empleo, nuevos trabajos, nuevas profesiones... y esa gente tiene que estar bien formada para trabajar en esos ámbitos. Hace falta formar a gente de verdad y en serio. Y no parchearles con dinero cada seis meses. T3

Se insiste mucho, no sólo en la adquisición de unas competencias y una preparación formal, sino también en el desarrollo de la motivación para aprender y la capacidad para la gestión autónoma de la formación (Cebrián et al. 2013).

Yo les doy todo el abanico. Yo le ofrezco, le digo, mira esto es lo de aquí. Sobre todo en el tema de la formación ocupacional. Mira, esto son los cursos que hacemos. A no ser que ya me haya dicho, mira que a mí me interesaría formarme en esto, pues yo le digo lo que hay. T6

La adquisición de competencias es un largo proceso: no se evidencia en la acumulación de credenciales sino en la demostración de una capacidad de desempeño en situaciones problemáticas específicas, tal y como hemos comentado con anterioridad. Más aún, algunos autores consideran que, más que como un producto, deben ser consideradas como un proceso de habilitación: “devendrá competente aquel que está habilitado a devenir hábil en un dominio del conocimiento” (Stroobants, 1994.). En este sentido nos planteamos hasta qué punto las PAE están asumiendo totalmente la “habilitación” de personas con ciertos perfiles y sobre todo con ciertos colectivos (mayores de 50 años, mujeres con menores o personas dependientes a su cargo, personas con bajo nivel formativo) y han pasado a decidir que es más rentable políticamente subvencionar su desempleo o realizar una contratación pública que económicamente “habilitarlos”. Lo que sin duda es cuestionable dado el alto coste social de tener a un porcentaje tan alto de personas sin acceso real al empleo o generar PAE que no aborden en profundidad la cuestión con una intencionalidad clara de resolverla.

Pues los suyos no lo sé, pero que conseguirán alguno, seguro. Porque si no mueven ficha, no tienen ninguna posibilidad. ... pero esto, claro, supongo que con una persona parada de 48 años, que ha estado 28 en la misma empresa,

pues es complejo entrarle como una orientación profesional. Es más fácil utilizar todos los recursos de políticas activas de ocupación para “sobreviviría”, continuidad a la jubilación. Entiendo que sí. T5

Encajan simplemente como parches temporales no son más que un parche, no son nunca la resolución del problema, son una mitigación del dolor. Temporalmente, y 6 seis meses además como son los planes de ocupación, pero jamás solucionan nada. T3

La idea que subyace al aprendizaje por competencias (tiempo y complejidad del proceso de aprendizaje) colisiona con políticas de formación de 120 horas y coste bajo (encubierto con el pseudónimo de eficiencia). El cortoplacismo de las mismas es reflejo de una miopía política a la hora de enfrentar la realidad de la desocupación. ¿Mirar a la realidad de cara, para poder ver todos sus matices y sus vértices, o la utilizar las PAE como herramienta secundaria para la consecución de otros objetivos necesarios para mantener el actual sistema de estratificación del poder social?.

yo creo que es necesario ofrecerles más formación, a ser posible gratuita y sino con un coste muy reducido, para que la gente empiece realmente a formarse en una profesión. No estamos hablando de crear universitarios en potencia ni crear altos directivos. Estamos hablando de PE en barrios o ciudades trabajadoras, que necesitan aprender una profesión en condiciones y decentemente.... Hay que formarles en lo que es la profesión, las competencias profesionales y en las competencias personales T3

4.2. El personal técnico y su relación con el mercado

El personal técnico que trabaja directamente con las ciudadanas y ciudadanos hacen una labor de intermediación entre las empresas, las administraciones, el mercado, la ciudadanía. Buscan adecuar con las herramientas que les proporcionan las PAE las expectativas y las necesidades de las personas que se acercan a los Servicios. Logran un conocimiento de primera mano de la realidad en la que se mueven y ante la que se enfrentan las personas en situación de desempleo.

Bueno, tú puedes enseñar a hacer un currículum y a preparar una entrevista, pero luego hacerla de verdad es más complejo. Y entonces es curioso, porque nosotros vendemos bien, sin mentir, diferenciando las capacidades de cada uno de ellos, pero luego los echan atrás. Y es porque en la entrevista no han sabido ni venderse lo que el otro ya sabía o que esperaba que se vendiera. Pero igual es porque son muy jóvenes. T5

Su labor es multiforme, posicionadas en la confluencia del mercado de trabajo, entre los partes ofertantes y los demandantes, facilitando una posible sincronía.

Los posibilidades son siempre los técnicos que son lo que tiene la intención de ayudar a la gente a que se coloque de alguna manera o en algún sitio, a ser posible fuera de lo que es un plan de ocupación: buscando, haciendo prospección de empresas y de ofertas en el municipio, y que siga cierto itinerario que le ayude y le posibilite la inserción esos son siempre los facilitadores T3

Porque es en este encuentro donde la flexibilidad toma un sentido distinto de la que hablan las políticas de la UE sobre el mercado. La flexibilidad es aquí la necesaria para que las personas que están en situación de desempleo, en situación de fragilidad, puedan acceder con la dignidad necesaria a las acciones de las PAE y manteniendo los objetivos de las proyectos que desarrollan.

Hombre, no jjajaa . no creo que se tenga en cuenta, vamos a ver. Otra cosa, es de estar al día a día, nosotros sí que lo tenemos en cuenta, como técnicos,

sí que lo tenemos en cuenta. Si nos piden hacer cinco horas, pues bueno, venga a partir hacemos una formación o cualquier actividad a partir de las nueve y media. Los niños entran a las 9 al cole, pues que vengan a las nueve y media. Pero claro, eso lo hacemos nosotros, no es que nos venga desde el diseño de la política, sino que es más una adecuación de las prácticas... no hay una programación en la que tengan en cuenta que esas personas que están en desempleo efectivamente están en desempleo pero es que tiene familias, y posiblemente no pueden permitirse un canguro que lleve los niños al colegio, ni dejarlos al comedor porque les supone un gato añadido y prefirieren llevárselos a casa a comer. Esto no creo que ningún, o sea, le que hace los decretos de PAE no creo que lo tengan en mente. ¿Qué se tienen en mente? Es una persona que está desempleada y por tanto tiene todo el tiempo del mundo ¿es así? No, no es así. T2

Flexible en cuanto a los requisitos de acceso o en poder adaptarse más rápidamente a las necesidades de las empresas también. Hay una desconexión bastante grande entre las empresas y los servicios de promoción económica cuando deberían ir muy de la mano T7

El personal técnico, en la mayoría de los casos, también cuenta con experiencias de precariedad derivadas del sistema de contratación más habitual que se da en las PAE. Con contratos de obra y servicio, de corta duración y adscritos a programas derivadas de proyectos y/o subvenciones que no suelen superar el año. Se mueven en un mercado de condiciones de flexibilidad extrema en el que se exige cada vez más, se retribuye peor y se empeoran las condiciones. Mercado en el que han de rivalizar constantemente con sus compañeros y compañeras para alcanzar puestos de trabajo para unos pocos meses.

Empecé hace 24 ó 25 años...en los períodos que no he sido contratada por las escuelas taller, porque son todos programas que nacen con fecha de caducidad, por lo tanto mis contratos también. Nunca he sido fija, en ninguna administración....Y con personal de estructura, o como yo, “pringadillos mindundis” T5

Estoy como interina de programas, pero llevo desde enero de este año. Aunque son 13 años los que llevo por programas. T6

Mi trayectoria empezó en el 2004, después de un postgrado de experta de inserción laboral y desde el 2004 hasta ahora, llevo 11 años en diferentes proyectos de inserción. T7

Este enfrentarse a un mercado de trabajo que también les es muy duro, junto con el conocimiento del mismo como núcleo importante del quehacer profesional más la información vertida por cientos y cientos de personas usuarias atendidas sobre la precariedad y dificultad de acceso al mismo, han ido filtrando en los discursos y los posicionamientos del personal técnico. Son correas de transmisión de una información y de una forma de entender cómo se ha de enfrentar la escasez de puestos de empleo claramente marcada por las políticas de activación y la aceptación de la flexibilidad, especialmente por ciertos perfiles con escasa cualificación o una cualificación que ya no absorbe el mercado actual, que fomenta la aceptación de condiciones precarias y de un nivel de responsabilidad ante la situación de desempleo que sufren en desmedida.

Después pasé a hacer formadora de talleres de ocupación, después a hacer suplencias de la compañera que dirigía la escuela taller y los Talleres Ocupacionales, cuando hubo el bum de Talleres Ocupacionales y las Escuela Taller estuvimos mi compañera y yo dirigiéndolos y desde allí, mientras tanto

iba haciendo estos programas, cuando la consecuencia de que cuando terminaba el programa me estaba también un tiempo en el paro. En paralelo iban salido convocatorias para conseguir plaza más o menos estable en el Área de Promoción económica. T2

Otra cuestión derivada de la anterior es que se transmite la necesidad de aceptación de las relaciones de fuerza existentes en el mercado como algo intocable y ante la que sólo cabe aceptar y buscar qué reducto les permite la inserción al coste que sea, ya que ésta está por encima de cualquier otra cuestión. Así la carrera profesional de cada persona ha de ser transformada en aras de no de su desarrollo personal sino de las necesidades del mercado. Mercado que por otro lado cambia rápidamente, lo que dificulta enormemente reorientaciones de carrera ya que divergen de los amplios periodos de tiempo que necesitan las personas para capacitarse en una nueva profesión o una competencia compleja.

Estás orientándole a que se forme, porque el mercado laboral te pide que te formes, vale pues me formo pero ah no, no te aceptan en este curso. Lo que hay es pagando, no tengo dinero, no te formes, pues busca trabajo...T7

la gente no piensa nunca en eso. La gente piensa en el mercado y qué tipo de trabajo le ofrece más salidas laborales y encontrar trabajo en el menor tiempo posible. T3

Otra cuestión a señalar es la situación en la que se ven la mayoría del personal técnico que ha de trabajar en peores condiciones que sus compañeros que si que pertenecen a la estructura de la entidad y por lo tanto en condiciones de trabajo distintas (convenios distintos, diferencias en cuanto a la estabilidad de su puesto, imposibilidad de general antigüedad, se les excluye de los planes general de formación, los períodos vacacionales no responde a las mismos criterios, imposibilidad de ascensos, etc). Es decir se ha generado un mercado segmentado dentro de las instituciones que se encargan de incidir en el otro mercado, también segmentado, que es el mercado laboral general. En estas formas de contratación, se están generando puestos de trabajo en las instituciones que remiten a un cuestionamiento en relación con la calidad de éstos. Esto, ya que sí se contrata profesionales cualificados por dos meses, no implica que se está solucionando el desempleo para una persona, pues al final del contrato implica que ésta sale de nuevo a la inestabilidad del mercado (Carballo 2012) finalizado el proyecto para el que ha sido contratada.

Bueno, mira, a mí se me cae la cara de vergüenza cuando yo tengo que hablar con un tío de estos sobre su inserción y a mí se me acaba el contrato pasado mañana. Pero bueno, yo soy una profesional, y no se lo digo. Claro, esto no tiene sentido. Yo, cuando cada vez que he ido a reclamar una estabilidad para mi puesto de trabajo, me dicen que esto es coyuntural, no estructural. Entonces digo, me he comprado dos pisos, me he comprado tres coches, he tenido un hijo, viajo en vacaciones, como cada día; dime que soy coyuntural.... Es como decir, no, no, esto no existe, o es coyuntural porque hay crisis. Una mierda pinchada en un palo. Perdona, ¿eh? Llevo toda mi vida profesional y no debo ser la única. Entonces, claro, dejar asumir que hay una parte que esto se tiene que asumir estructuralmente de alguna manera, no para periodos de crisis con unos índices de paro que te cagas, pero que hay una gente que no sobrevive a estas situaciones si no se hacen con ellos políticas activas de empleo. T5

Esto supone además una pérdida de talento y conocimiento por parte de las instituciones. Es necesario un entrenamiento en la forma de trabajar de cada institución (normas internas, bases de datos, sistemas de calidad, etc.) en el que la persona recién contratada invierte tiempo y dedicación, que en parte se resta del dirigido al proyecto para el que se la contrata. A los pocos meses, al acabar el contrato, sale de esa institución y tiene que volver a empezar su proceso de búsqueda. Y todo el conocimiento acumulado en el desarrollo de su trabajo a lo largo de ese proyecto no es utilizado por la entidad contratante. Lo que hace que no se pueda innovar ni mejorar procesos, ni desarrollar nuevas herramientas ni afianzar y retener el talento, ya que no forma parte del sistema de las PAE.

Lo trabajaría de otra manera. Y luego, otras políticas a diseñar... Hay gente, hay usuarios que necesitan hacer itinerarios dentro de las PAE. Entonces, claro, tú ya has hecho este servicio, ya no puedes hacer este otro. Yo conozco este individuo, conozco su historia, de dónde viene, y a dónde puede llegar. Y entonces, claro, lo genial, bueno, sería si este servicio ha durado esto, hacer el itinerario. Ahora mismo hemos ganado un peldaño, pero este tío, o esta tía, con dos años nos abandona con éxito. T5

El personal técnico extrae de su propia experiencia ideas sobre la necesidad de adaptación, la aceptación de condiciones menos beneficiosas que sus compañeros/as, la flexibilidad en exceso, el asumir los costes de la especialización,... que después trasladan a las personas usuarias de los servicios que atienden.

Podríamos decir que forma parte del ADN de las PAE, tanto que hasta las personas encargadas (contratadas) para llevarlas a cabo también se ven afectadas por ello. Esto dificulta la capacidad de crítica, dada la situación de precariedad en la que desempeñan su trabajo, como por la aceptación paulatina que van generando tanto por observación, experiencia como por las propias pautas que se marcan desde las PAE. Desde la pura lógica de la huida de la disonancia cognitiva, el personal técnico acaba interiorizando y aceptando esa forma de contratarles (y tratarles) como algo natural a la lógica del mercado, incluso de la naturaleza de las propias PAE incapacitándoles para cuestionar su funcionamiento, al menos en este sentido.

Es que somos un reflejo de la sociedad, y no hay nada más. No hay... no somos ni más guapos, ni más listos, ni con más recursos, ni con nada. Pues pasa lo mismo que pasa fuera, pasa dentro. Incluso, a veces, nosotras mismas, que se supone que caemos en vicios tontos. Que lo sabemos, que estamos cayendo en vicios. No se es prioritario en ese momento, nos es más cómodo tolerarlo. Somos buena gente, pero no santas. T5

Se vean continuamente expuestas a una evaluación de sus competencias, no como herramienta de mejora sino como proceso de selección continuo. Procesos en el que cada vez se les exige más, sin que casi ninguna entidad se preocupe por formarlas cuando forman parte de sus plantillas pero sí se les exige formación complementaria especializada a la hora de contratarles.

4.3. La profesión de técnico/a de empleo

En la mayor parte de los países la orientación profesional no es una profesión, sino una ocupación o una función. Normalmente, la orientación profesional forma parte de una formación más general de orientación y terapia, y se complementa con

formación de posgrado, se realiza en ocasiones durante el ejercicio de la profesión o la contratación se efectúa sobre la base de las cualificaciones en campos como la psicología o la pedagogía. En todo caso, esta cuestión ha ido cambiando y en las últimas convocatorias, ya desde hace más de seis años, se requiere formación en cualquier rama social y/ socioeconómica, y se puntúa, en el caso de realizarse la selección mediante concurso de méritos además de examen de conocimientos específicos, formación de posgrado en inserción.

A raíz de descubrir el postgrado de inserción laboral vi como otra posibilidad de salir al mundo laboral. Cuando acabé la carrera empecé a hacer prácticas en recursos humanos, pero en seguida me di cuenta de que no me gustaba, no me sentía nada cómoda y un poco cercano a eso estaba la intervención social, la inserción laboral y de ahí fui al postgrado y del postgrado vi la posibilidad de trabajar de técnica de inserción, de orientadora laboral. T7

Yo había trabajado en veranos y me aparece la oportunidad de una convocatoria en el Consell Comarcal buscan insertores, formadores y orientadores, el perfil es el de licenciado en Ciencias Sociales en general, no hay una línea marcada y decido presentarme. Nos proponen hacer una formación y nos quedamos un grupo de gente trabajando en el Consell Comarcal. T1

Todas las personas entrevistadas tienen un marcado carácter social en su vocación, que influencia su trabajo y sus opciones profesionales.

De hecho cuando decidí estudiar estaba entre trabajo o educación social, cuando se me ofreció hacer de tutora pues ya estaba un poco en esa línea: educadora, formadora, acompañamiento... algo más social, casos de más necesidad T2

A diferencia de otra parte del personal técnico que desarrolla sus funciones en el diseño, y gestión de las PAE, el perfeccionamiento profesional lo entiende desde la entrega a los y las usuarias de los proyectos, con un marcado sentido de servicio público, dando gran importancia a la individualización de los procesos de las personas a las que atienden.

Teniendo en cuenta que el equipo es bastante dado a dar lo máximo se de sí para procurar esos objetivos de cara a las personas, pues bueno independientemente de si hemos tenido más o menos recursos pues la gente entiende que el objetivo por el que estamos aquí es por eso, para intentar su mejorar en la ocupabilidad. T2

Los recortes sufridos en las partidas sociales también han afectado a las PAE a pesar de que la ciudadanía y los partidos políticos reconocían a lo largo de estos últimos años las altas tasas de desempleo como el problema principal del estado, la escasez de recursos y el exceso de celo en conseguir eficacia de los mismos ha afectados los servicios derivados de las acciones de las PAE.

Si se dedican? Hombre siempre se pueden dedicar más, se puede repartir mejor el pastel. Empezaron por la salud, que es lo primero; en educación que es una necesidad esencial del individuo. Pues doy por sentado que para temas de inserción laboral o mejorar de la ocupabilidad de la gente se lo piensan menos todavía. T2

A lo mejor en estos momentos, sólo tenemos, por ejemplo, sólo queda por empezar el curso de actividades auxiliares de almacén. Pues a lo mejor necesitas llenar ese curso, y como sólo hay eso, a lo mejor sólo lo derivas a eso, que es lo único que le puedes dar. T6

Algunas PAE se utilizan para financiar la contratación de personal técnico que refuerce las mermadas estructuras propias de las entidades locales en las áreas de promoción económica, especialmente en formación y empleo, con las que se sostienen y desarrollan las distintas acciones derivadas de las PAE.

...pero está muy mal gestionado y muchas entidades se lucran: pagan la mitad de la plantilla con esas subvenciones cuando ese no es el objetivo.... Se tiene que dedicar más recursos al usuario último, el ciudadano es el que tiene que recibir esas acciones T4

El caso más habitual es utilizar los contratos subvencionados de las administraciones públicas, los llamados planes de empleo¹⁸. Siguiendo la definición que de ellos hace la Diputación de Barcelona¹⁹, el bien social sobre el que pretende incidir la contratación de personas, sobre todo personal técnico, es la de dar cobertura a las PAE llevadas a cabo en los diversos municipios y comarcas. Como muestra la de esa persona que aunque forma parte de la muestra de mujeres usuarias de las acciones derivadas de las PAE, se da el caso (no excepcional) de que gracias a un contrato de un plan de empleo público se la contrata para la gestión y coordinación de otras acciones derivadas de las PAE:

...a través de una oferta que vi en la Xarxa Xaloc, vi la oferta, y pasé el proceso de selección: la entrevista, la valoración del CV, y a partir de ahí fui seleccionada para el puesto [de técnica de empleo] que es a través de un plan de ocupación M12

Otra cuestión que aparece en la gran mayoría de las entrevistas realizadas al personal técnico que trabaja directamente con las personas usuarias de las acciones derivadas de las PAE es el uso interesado que se hace de estas acciones con fines que no les son propios. Esta redirección de los objetivos para los que se deben implementar pasa por realizar una contención social de aquellos sujetos que han expresado su queja o una demanda más explícita e insistente de soluciones a su situación personal de desempleo y/o precariedad social, a generar una sensación generalizada en las poblaciones del territorio sobre la realización de acciones concretas y generadoras de empleo en momentos concretos del calendario electoral, entre otros.

Entonces, siempre ha habido este afán, y los de Convergencia también. Lo que pasa, es que también ha servido para recaudar dinero a los partidos. Y eso ha sido evidente para la gente que hemos estado allí. Y lo han hecho administraciones del PSC como administraciones de Convergencia.Y yo creo que eso, sí que Europa lo detecta, y empezó a empezar a tirar de orejas,

¹⁸ “Políticas de promoción y creación de empleo: actuaciones que persiguen crear empleo mediante incentivos a la contratación, creación de empleo público directo, fomento del autoempleo y la economía, el desarrollo local, los yacimientos de empleo o los pactos territoriales para el empleo. Programas de empleo: iniciativas orientadas a ofrecer experiencia laboral o favorecer la contratación de determinados colectivos, mediante la financiación del SEPE. • Planes de empleo: contratos laborales especiales que pueden solicitar básicamente las diferentes administraciones. Son subvencionados por los Servicios Públicos de empleo para que contraten desempleados mayores de 25 años de larga duración y con grandes dificultades de inserción laboral”. MAXÉ, V. ; MUÑOZ, A. (coords.) “Manual per a la Gestió de polítiques de promoció econòmica i desenvolupament local”. Col·legi de Politòlegs i Sociòlegs de Catalunya, Barcelona octubre 2010 Pàg. 57 http://www.colpis.cat/files/noticia/489_fichero.pdf

¹⁹ Según la Diputación de Barcelona, desde su apartado de terminología los Planes de Empleo son: Proyectos destinados a insertar laboralmente a personas desempleadas con dificultades para acceder a un puesto de empleo y que no reciben ninguna ayuda económica de la Administración. Mediante los Planes de empleo, la dirección General de empleo de la Generalitat de Catalunya subvenciona la contratación de trabajadores desempleados para trabajar en obras y servicios de interés general y social, siempre que esta se realice desde las administraciones públicas, universidades y entidades sin ánimo de lucro. <http://www.diba.cat/es/web/promoeco/terminologia> .

que lo único que hacen es complicarme la vida a mí, como técnica, que me hacen justificar el oro, el moro y el tesoro,....., pero eso lo he visto. Lo he visto, pero de casi verlo físicamente. Se ha hecho con bastante impunidad. Y en todos los colores, ¿eh? T5

Yo no digo que sea el único (el indicador número de inserciones), pero sí que es uno de las más potentes y más llamativos y quizá la hora de, a nivel político, es el que más se menciona, lógicamente: viste mucho, es un indicador que viste mucho. T2

Lo que pasa es que a nivel político, cuando se diseñan las PAE, siempre se diseña cara a la galería... Es decir, quedar bien con el electorado, sobre todo cara a las elecciones: "uy! Ahora vamos a sacar proyectos para fomentar la ocupación, ahora el 6+6" ¡Curiosamente, antes de las elecciones!..... sobre todo a nivel local, lo que se está haciendo es comprar votos. T4

Los certificados de profesionalidad, el aprendizaje necesario para dominar una profesión, como explicamos más arriba, es largo. Sin embargo los cursos tienden a ser de corta duración y los proyectos con miras al corto plazo. Encajar ambas cuestiones no genera sino desvirtuaciones de los logros perseguidos, y denota una visión no estratégica de las PAE, que afrontan retos estructurales con estrategias coyunturales, pervirtiendo ambas y mal utilizándolas. Se invierte mucho y a la vez muy escaso dinero público en cuestiones de muy sensible e importante peso social en medidas simplistas que no afrontan las cuestiones en profundidad ni con realismo. De esta forma lejos de acercarnos a las consabidas necesidades de eficiencia de las políticas públicas, el resultado es malgasto e ineficiencia.

Encajan simplemente como parches temporales no son más que un parche, no son nunca la resolución del problema, ...lastrando siempre el mismo tipo de proyectos sin ir a buscar la raíz que es la creación de nuevos yacimientos de empleo reales. T3

Las PAE, como decía antes, simplemente pretenden que una persona que esta digamos en un cajón como parada, pase a otro que es como trabajadoraSi una persona no tiene ningún tipo de ayuda, y esta persona por unas circunstancias económicas brutales esa persona no está para plantearse encontrar trabajo sino para comer cada día. T8

4.4. Caracterizando a las usuarias

Es importante tener en cuenta las características de las mujeres usuarias de las políticas activas de empleo. Características que responden a una identidad de género y que se concretan y materializan en sentimientos, actitudes, comportamientos.

...las mujeres están como siempre, buscándose la vida. Intentan salir adelante, pero desde un punto de vista más práctico, son más receptivas a cualquier propuesta que las puedas hacer. T8

El conjunto de las estas mujeres –como pasa en otros muchos subgrupos de mujeres (por ejemplo, las altas directivas o la mayoría de mujeres que son profesoras de universidad) no tiene una conciencia reivindicativa de género, es decir no se sienten parte de “un (ese) colectivo discriminado”. Si bien reconocen la existencia de la desigualdad de género de manera abstracta y teórica, piensan –y así lo verbalizan- que a ellas, eso de la discriminación, no les va a pasar, que no les atañe ni les afecta.

Estas mujeres trabajan para la unidad familiar. Incluso en la esfera del empleo, está naturalizada la función de sostenimiento de la vida por parte de las mujeres. Esta

idea les lleva a priorizar siempre las necesidades del resto de la familia por encima de las suyas. Su función vital prioritaria es el cuidado de la unidad familiar y a ello se someten de manera que las decisiones que puedan tomar tienen que “ser compatibles” con dicha responsabilidad. En esta línea, las mujeres que buscan empleo conceptualizan su aportación laboral a esa sostenibilidad, es decir su participación en el mercado de trabajo es considerada como “ayuda” que está relacionada con el concepto de “cuidado”, en contraposición a la modalidad masculina de que es considerada como “sustento”. Esto les lleva a subordinar sus carreras profesionales y sus necesidades personales de desarrollo e independencia, reproduciendo la actual división sexual del trabajo, tal y como vemos en estos fragmentos de las entrevistas realizadas a las usuarias de algunas acciones de las PAE²⁰:

Entonces veo que con trabajar tengo dinero para mi madre...yo por mi madre no puedo casarme, hasta que la he hecho futuro para mi madre.....Todo el dinero que teníamos guardado lo gastamos por él (su marido, para montar un locutorio). Después lo dejamos. (M5)

Entonces el máximo dinero posible es para yo no ver a mi familia padecer de ese tipo de cosas, o sea, de que seamos tan humildes... que no tengamos que sufrir para comprar el pan. (M8)

Otro rasgo actitudinal de este colectivo es que tienen mucha iniciativa, y muchas ganas de aprender. Estas características sin embargo, quedan ocultas por la caracterización de género que ponen los programas de formación e inserción, y no tienen un fruto materializado en perfil profesional. Por el contrario las hace más susceptibles a ser utilizadas por las propias PAE, para el cumplimiento de los objetivos específicos de los programas, y no revierten en la definición de un perfil profesional que las coloque en posiciones de ocupabilidad.

Son personas que la mayoría además tiene más de dos y tres años en paro, por tanto es un recuperar a esas personas a nivel sobretodo emocional. ... Entonces son personas con una baja autoestima, con una baja cualificación formativa y profesional, y si no la tienen por la propia discapacidad, han de empezar de cero, por lo tanto tienes que trabajar todo eso. Y una vez que consigues que esa persona vuelva creer que es posible encontrar un trabajo entonces es cuando pues realmente empieza la orientación laboral. Por tanto hay una parte prelaboral y una parte más laboral. T8

Las técnicas de las PAE muestran cierta desconfianza en que las personas que diseñan y deciden sobre las PAE conozcan en profundidad las características de las personas usuarias de las mismas, de las necesidades no solo de inserción laboral sino de recursos económicos, de soporte a los trabajos de cuidado y sostenimiento de la vida, vivienda, soporte psicológico, etc.

No están al pie de calle del cañón, del día a día, con la gente que nos viene, que atendemos. O bueno de la realidad de la gente que está en situación de desempleo, de mejora de empleo, etc. Luego hay otras [políticas] que encajan mucho con la necesidad. Que quién hace qué y cómo? Pues no tengo ni idea, pero hay cosas que si que encajan y nos sirven como recurso, y hay otras que te planteas pero quien ha escrito esto! T2

²⁰ Para la investigación general se entrevistó a 18 mujeres usuarias de las PAE en tres municipios distintos.

Y es que conseguir una ocupación es el objetivo prioritario. En el terreno de las motivaciones se pueden apuntar que más que la formación o el apoyo en la orientación profesional, las usuarias buscan y valoran la posibilidad de encontrar un trabajo (y poder garantizar un ingreso económico) gracias a su participación directa en el programa.

Yo creo que si condiciona el género... en el sentido que las mujeres buscan, entienden, viven la formación de una manera más agradecida, más tolerancia al fracaso, viven la formación de una manera más agradecida T1

4.5. Una profesión con género

La mayoría del personal técnico que atiende directamente las personas son mujeres. Veamos cuáles son las razones que esgrimen algunas de las propias técnicas:

Entrevistadora: ¿A qué crees que es debido que la mayoría de técnicas de empleo sean mujeres?

T5: Pues tendría que decir lo que se dice siempre, que está menos pagado, es más inestable.

T2: por el tipo de trabajo. También por la carrera que hemos elegido, que también hay más mujeres. Por el tipo de carrera que se pide para poder trabajar. Son mayoritariamente mujeres. Y no sé porque más, porque no lo elijen hombres, no lo sé

T4: Básicamente, muchos proyectos exigen tener titulación den pedagogía, psicología,... no sé qué número debe hacer pero el 90 ó el 95% de los licenciadas de esas carreras eran mujeres....claro que habría que analizar por qué las mujeres vamos a carreras del ámbito social Nos viene por el tema de ser cuidadoras, de ser...no sé.

T3: a lo que hablábamos antes: porque hay ciertos sectores que parecen que son mas femeninos y otros más masculinos, Porque la gente tiende a ellos si eres mujer o si eres hombre. Es una cuestión de aprendizaje social y de cultura machista social. Ni más ni menos

Como vemos las razones esgrimidas son variadas y aportan una parte de verdad del entramado de las PAE. Entre otras que son una vez más las mujeres las que hacen nexo entre el mundo doméstico al que se ven abocadas las personas con más intensidad cuando están en situación de desempleo y el mundo productivo. Intermedian entre estas dos esferas, desde la precariedad de unos puestos de trabajo que fluctúan, como los límites del mercado de empleo con el de trabajo y con el del resto de trabajos que tenemos que realizar las personas para sostener la vida en todas y cada una de sus facetas.

En una sociedad en la que la mayor parte de los empleos se precarizan, en la que parte de la población se ve abocada a realizar trabajos fuera del mercado normado y estructurado de empleo, en la que los trabajos de cuidado son asumidos de nuevo desde el hogar y principalmente por las mujeres, cuando se pide más flexibilidad,... son mujeres las que realizan, ese trabajo de asesoramiento, de apoyo, de acompañamiento, de atención, de intermediación.

4.6. Evaluación de las PAE

Como hemos visto, en ocasiones la rigidez derivada de los programas de subvención genera ciertas perversiones. Esto unido a que el sistema de evaluación no recoge la información necesaria ni suficiente para generar que los próximos

programas de acciones PAE permitan incidir en aquellas cuestiones olvidadas por los anteriores, hace fundamental la mejora de estos sistemas de evaluación y seguimiento.

Hay cosas que se escapan y piensas: ostras! esto se les ha escapado [al diseñar las PAE]. Entonces, en definitiva, en manos o sea quién coge el testigo, pues es quien las pone en marcha, que en este caso en última instancia son los técnicos. T2

Por otro lado, se les llena la boca al decir que hay que reciclar a los trabajadores y hacer acciones formativas, y en concreto el SOC, cada vez está recortando en formación, o hacen cursos, año tras año, que dices “¿por qué vuelven a aprobar estos cursos que no tienen ni ton ni son, ni, ni...por qué aprueban estos cursos que no se necesitan este tipo de formación sin embargo competencias básicas no existen en la oferta formativa T4

Pues sí, porque como tenemos tantos para elegir. Es al revés, según las capacidades que les vemos, pues como... decimos, esta gente va a aprovechar esto. T5

4.7. Trasvasando la responsabilidad a las usuarias

Las PAE actuales no son únicamente un modelo de oferta y reactivación del empleo sino que son también un instrumento con el que incidir sobre el individuo. Cada vez más, las PAE se desarrollan a partir de un modelo en el que el peso de la responsabilidad recae sobre la usuaria. Así, estas políticas se dirigen más a intervenir en las conductas, motivaciones y actitudes individuales haciendo recaer todo el peso de la búsqueda de empleo en la persona. Es lo que se ha venido a llamar *activación de las políticas* de empleo, en línea con el actual desarrollo del llamado Modelo Social Europeo. Este modelo que en origen giraba en torno a la solidaridad colectiva, la eficiencia colectiva y la equidad social; tras las nuevas vicisitudes sociales y económicas con las que está teniendo que enfrentarse la Unión Europea en los últimos años, ha puesto el énfasis en el empleo como medio en conseguir que la ciudadanía acceda a altos grados de autonomía y participación, utilizando políticas que intervienen en los comportamientos de los individuos: incentivando, persuadiendo, motivando; frente al mercado de trabajo, entre otras medidas (Moreno, L.; Serrano, A. 2007). De esta manera, en vez de incidir en todos aquellos aspectos del conjunto de la sociedad que generan esa situación de desempleo, especialmente en situaciones tan acuciantes como las actuales, se incide directamente sobre el individuo. Como dice una de las mujeres usuarias:

Eres tú quien se debe buscar la oferta y si te cuadra mandas el cv. Quizás ahí ellos se tendrían que implicar más con las empresas... más facilidad para acceder a esos puestos de trabajo. (M11)

Sin embargo esta reorientación de las PAE, buscando la activación de las políticas, se queda en el nivel de la responsabilidad pero no se concreta en desarrollo de las capacidades que son las que harían posible una respuesta activa por parte de las usuarias. En el siguiente fragmento se ve una clara muestra en lo que nos comenta una técnica:

Esto en cuanto a dificultades...y también poca motivación por el aprendizaje y el reciclado. Es esa actitud de: “yo quiero encontrar de lo que hacía, lo mismo que hacía sin modificar nada”... Las PAE ayudan a mejorar habilidades y estrategias, siempre y cuando tengas predisposición a mejorar. Porque hay un componente de actitud a la hora de hacer frente a tu propio proceso en la

medida que enfrentas las cosas de formas más proactivas, más positivas pues se obtienen mejores resultados. T4

Así, hay que decir que muestran una clara capacidad para reconocer las limitaciones de los programas y manifiestan que en estos programas no se tiene en cuenta las competencias, capacidades y que no hay apoyo a la gestión de carrera profesional.

Pues sobre todo también, en la medida que la persona sea capaz de aprovecharla. El proyecto por sí mismo no es la solución, para mi opinión. A veces ofreces una cosa que no encaja con lo que la persona es capaz de asumir y aprender y con lo que luego le va a servir. Es como que se ofrece a todo el mundo lo mismo y si puedes lo aprovechas y si no, no. Luego te encuentras con tu CV, y ya veremos eso cómo lo colocamos y cómo lo aprovechamos. T7

La idea de que vivimos en una sociedad del conocimiento se ha convertido en un lugar común. El saber y la formación, se dice, son los principales recursos, y quien invierta en formación estará invirtiendo en el futuro. A primera vista parecería que se cumple así el sueño de una sociedad formada. Una segunda mirada es más bien decepcionante: mucho de lo que se presenta como “sociedad del conocimiento” no deja de ser un gesto retórico que tiene menos que ver con la idea de formación que con intereses políticos y económicos inmediatos. Lo que todo esto revela es que no estamos hablando tanto de formación como de un tipo de saber que es tratado como una materia prima y que convierte a los estudiantes en algo disponible para el mercado de trabajo. El saber y la formación no son ningún fin en sí, sino un medio para los mercados emergentes, la cualificación de los puestos de trabajo, la movilidad de los servicios y el crecimiento de la economía. Domina el modelo de la empleabilidad y la competitividad²¹. En el siguiente párrafo se ve hasta qué punto parte del personal técnico tiene interiorizado ese discurso, junto con el de meritocracia.

Y esto se ve claramente con personas con niveles muy parecidos o experiencias muy parecidas, porque unos tienen éxito y otros no. Y es, yo creo, la proactividad ante la situación y el cambio lo que prima. T4

También es importante señalar que como el concepto de empleabilidad, en otras ocasiones mencionando en este documento, desde los servicios de empleo o los diversos dispositivos de las PAE, inciden en la idea de que las personas son más empleables cuanto más tiempo y dedicación le concedan al empleo, infravalorando los otros trabajos necesarios para la vida. Como señala la siguiente técnica, a una persona adulta, por ende responsable y altamente empleable, tiene que tener claro que las otras facetas que no son necesarias para mantearse en el mercado han de ser postergadas. Lo que la técnica en este caso califica como familiar, se corresponde con los trabajos de sostenibilidad de la vida que no han sido contrastados en el mercado y que por la otra se asumen por “la familia”. En el caso del que habla la técnica del ejemplo son las/os jóvenes. Se insta a las/os jóvenes a no priorizar esos trabajos por encima de los del mercado, porque la inserción (sólo incluye en el término la laboral, no la psicosocial), exige esa jerarquización dentro de la lógica de primacía del mercado.

²¹ CARREGUI, S. (2014) “El valor del saber”. http://cultura.elpais.com/cultura/2014/09/04/babelia/1409839711_470047.html

Aquí hay gente que se tiene que hacer cargo de sus hermanos, “que tengo que llevar a mis hermanos al cole, me tengo que ir antes porque tengo que hacer la comida a mis hermanos que no se pueden quedar en el cole...” Todo esto es negociable, pero claro, se supone que estamos trabajando hacia la inserción. La familia tiene que entender que tú no eres el comodín, que tiene que empezar a asumir otro tipo de compromisos. Pero claro, en principio no trabajamos con las familias. Para mí la familia en la mayoría de los casos es un agente distorsionador. Muchas veces lo que trabajas son recursos para que el joven se posicione en una postura adulta y a partir de ahí decida qué relación tiene con la parte familiar. T5

La motivación, funciona como una espoleta para empujar hacia el empleo en condiciones de flexibilidad, de precariedad laboral, y de aceptación de la relación de fuerzas existentes en el mercado, que se orienta sobre todo a aquellos usuarios juzgan que por sus distintos capitales no tiene más remedio que participar como mano de obra barata y subordinada en las franjas descualificadas del mercado de trabajo. En un mercado segmentado, las opciones de quienes tienen baja especialización o una especialización que el mercado ha dejado de absorber, se ven reducidas a participar de esa franja del mercado con condiciones cada vez más precarias.

Se está dejando de lado personas mayores de, no sé qué decir porque antes te decían 45 años, pero ahora te encuentras gente de 38 que ya no la quieren. Gente adulta con una trayectoria ya considerable y que no se está ofreciendo nada a estas personas o muy poco, o lo que se ofrece es lo de siempre. Y a las mujeres, ya superolvidado también. T7

Desde el punto de vista económico sí, porque hay gente que coge cualquier opción porque necesita una retribución inmediata T5

5. Conclusiones

En esta comunicación hemos presentado el trabajo de análisis de las PAE en Cataluña acercándonos al conocimiento que de ellas tiene el personal técnico que las implementa en los municipios desde los diversos puntos de atención y desde las distintas formas que toman las acciones derivadas de dichas políticas. Nuestra intención era averiguar hasta qué punto su trabajo en ese espacio frontera entre las necesidades de las empresas, las necesidades de las persona que buscan empleo y las pautas que marca el mercado de trabajo, el principio de igualdad se salvaguarda. De este modo consideramos que las PAE, dado que pueden incidir en las condiciones de vida de mujeres y hombres y así mismo tienen capacidad para influir en la reducción de las desigualdades de género, han de ser analizadas y evaluadas desde una perspectiva de género.

Las acciones derivadas de las PAE funcionan como facilitadoras del encaje entre oferta y demanda en el mercado de trabajo. Facilitadora en la medida que funcionan como motivadores desde un trabajo de mejora de la autoestima y puesta en valor de las competencias de las personas usuarias atendidas lo que mejora la empleabilidad de éstas. Y por otro, y ahondando en la empleabilidad antes citada, inciden en la aceptación de las condiciones y que les ofrece el mercado al adecuar las expectativas iniciales de las personas usuarias a la realidad existente, mejorando los niveles de competencias, e incitando a una búsqueda de empleo más intensiva.

Por otra parte, también hemos descubierto las limitaciones que están tienen. Limitaciones derivadas de la falta o mala gestión de recursos, de la escasa capacidad de incidencia en la creación de empleo de calidad y sostenible, de su falta

de capacidad crítica con respecto a la división sexual del trabajo y sus limitaciones a la hora de adecuarlas a las necesidades del territorio.

En la línea de los que dice Luis Toharia²², en algunos de sus últimos artículos, en los que aparece de manera reiterada la idea de que el mercado de trabajo ni crea ni destruye empleo, sino que lo que hace es transmitir al empleo la evolución de los mercados de productos y ello porque la demanda de trabajo es una demanda derivada de las demandas de los productos de la economía (Toharia, L. 2011, Toharia, L. y Malo, M.A. 2009). De ahí inferimos que no es tanto pues cuestión de ver en qué medida estas políticas generan empleo sino de cómo inciden en el reparto de los trabajos o el acceso al empleo que hay. Y además, si las PAE están actuando como verdaderas facilitadoras de acceso al empleo existente en igualdad, o por el contrario inciden en ese acceso produciendo un sesgo de género sostenido en el ideario del reparto de roles y el subsiguiente de “trabajos” según el género.

Si aceptamos la idea que plantean Fina y Toharia²³, la mercancía que se intercambia en el mercado de trabajo no es el trabajo ya realizado si no la fuerza de trabajo, o “capacidad de trabajar” del/a trabajador/a, el cómo se actúe sobre esa capacidad de trabajar de las personas, como se oriente, forme y asesore en cómo desarrollar, mantener e incluso posicionarse a la hora de vender esa capacidad, estará afectando a las personas que la ofrecen. Es decir, si las PAE no atienden a las formas en que el mercado de trabajo entiende que las personas tienen una cierta capacidad de trabajar según el género de las mismas, no hacen sino incidir, reproduciendo y fortaleciendo, dicha dinámica.

Bibliografía citada

ARROYO PRIETO, L (2012) “L’atur de llarga durada de les dones més grans de quarante-cinc anys a Catalunya. Una anàlisi exploratoria tenint en compte la classe social i la divisió sexual del treball” Revista Catalana de Sociologia, núm. 28, desembre 2012, pp. 125-137

CARBALLO VILLAGRA, P. (2012) “Individualización y descolectivización de las relaciones laborales como tendencias del mercado en Costa Rica”, Rev. Reflexiones 91 (2): 163-174, Sede Occidente, Universidad de Costa Rica

CARREGUI, S. (2014) “El valor del saber”. http://cultura.elpais.com/cultura/2014/09/04/babelia/1409839711_470047.html

CEBRIÁN, MORENO & PÉREZ INFANTE (2013) “las reformas laborales en la obra de Luis Toharia”, Revista de Economía Laboral 10 (2013), pp.18-47

COMISIÓN EUROPEA, (2010) “Estrategia Europa 2020. Una estrategia para el crecimiento inteligente, sostenible e integrador” Comunicación de la Comisión Europea 2020, COM (2010) 2020, Bruselas 2010

FINA, LL.; TOHARIA, L. (2001): “El empleo en España: Situación y perspectivas”. Colección Informes y Estudios. Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Madrid.

²² Luis TOHARIA, Miguel Ángel MALO en GÓMEZ, V. (editor) (2009), “¿Qué se puede esperar de las reformas del mercado de trabajo?” y en el que publicó en 2011 en la revista Gaceta Sindical de Comisiones Obreras “El debate sobre las reformas necesarias para la economía española: el mercado de trabajo”

²³ En la línea de algunos economistas pertenecientes a distintas escuelas o tendencias, como eran Solow, Tarling y Wilkinson, Piore o Bowles.

MARTIN HERREROS, V. (2015) “Diseño de un modelo piloto de evaluación de competencias a lo largo de los contratos de fomento de empleo de la Administración” comunicación en el I Congreso internacional de OBSERVAL de Cualificaciones Profesionales y Acreditación de competencias, Valladolid 2015

MAXÉ, V.; MUÑOZ, A. (coords.) (2010) “Manual per a la Gestió de polítiques de promoció econòmica i desenvolupament local”. Col·legi de Politòlegs i Sociòlegs de Catalunya, Barcelona octubre 2010

MORENO ATIENZA, Cristina (2010) “Igualdad de género, capacidades humanas y derechos fundamentales” comunicación del I Congreso de Ideología de Género, Pamplona, febrero 2010.

OCDE (2003) “Orientación profesional y políticas públicas: principales conclusiones de un estudio de la OCDE”, título original: Career Guidance and Public Policy: Key Findings from an OECD Review. <http://www.oecd.org/edu/innovation-education/29888194.pdf>

PRIETO, C.; PÉREZ DE GUZMAN, S. (2012) “Desigualdades laborales de género, disponibilidad temporal y normatividad social” Reis nº141, Enero-Marzo 3102, pp. 113-132

TOHARIA, L. (2011): “El debate sobre las reformas necesarias para la economía española: el mercado de trabajo”, Gaceta Sindical Comisiones Obreras, (nueva etapa) 17, diciembre, 201-236.

TOHARIA, L.; MALO, M. A. (2009): “¿Qué se puede esperar de las reformas del mercado de trabajo?” en Gómez, V. (editor) “La reforma laboral en España”, Fundación Ortega y Gasset, Madrid, 121-156

VILLARDÓN-GALLEGO, L.; YANIZ, C. y MORO, A. (2014) “Competencias para el empleo: formación y mercado laboral”. Universidad de Deusto. X Congreso Internacional de Teoría de la Educación. 2014. Procedia. Social and Behavioral Sciences 139 (2014) 373-379